CARTA LOCAL

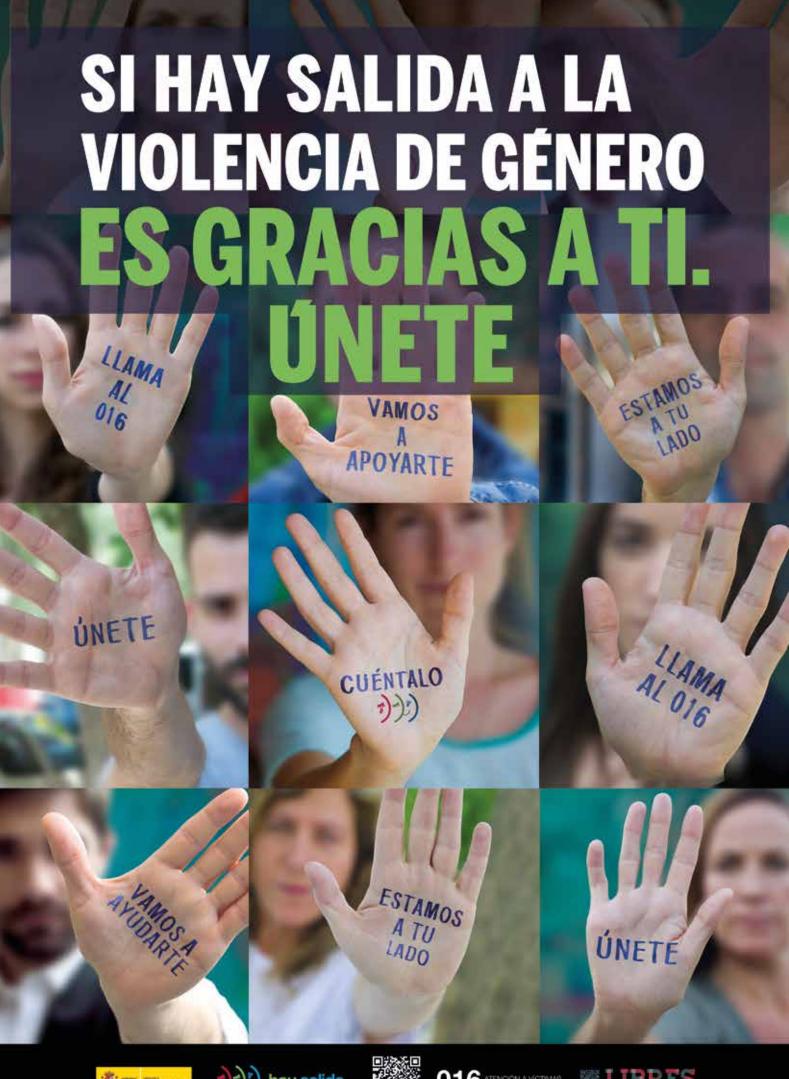


N° **311** | MARZO 2018 www.femp.es



Real Decreto-ley para la reinversión del superávit Especies Exóticas Invasoras, foco de atención de los Gobiernos Locales

Un pacto entre lo rural y lo urbano para revertir la despoblación











Algunas cosas tienen que suceder

A cierre de esta edición entraba en vigor el Real Decreto-ley por el que se abre el abanico de inversiones financieramente sostenibles para el superávit que los Gobiernos Locales tuvimos en 2017. Más allá de un logro -que no fue sencillo de conseguir-, se trata de un primer paso hacia la sensatez en la forma de "hacer Administración Local". Todos los que cada día trabajamos en Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares, y en especial los que llevamos haciéndolo mucho tiempo, nos damos cuenta de que la Administración Local es algo vivo, que evoluciona en consonancia con una sociedad cambiante v dinámica... Y no debemos quedarnos quietos, tenemos que adaptarnos. Hay cosas que tienen que suceder.

Una de esas cosas es la flexibilización de la regla de gasto, porque nuestras necesidades no son las mismas cada año y, sobre todo, porque no podemos condicionar nuestras obligaciones futuras a las ejecuciones pasadas. ¡No se puede penalizar nuestro ahorro de aver limitando nuestra inversión de mañana! Sabemos cumplir con nuestras obligaciones, incluyendo aquellas que no nos parecen razonables. Y los Gobiernos Locales de hoy tenemos muy poco margen para desatinos propios y ajenos. Es el momento de dar flexibilidad a esta pauta, al menos para los que cumplimos. Si se habla de limitar, han de ser otros, los incumplidores, los que deben estar atentos.

Y todo esto, sin olvidar que no pueden quedar atrás aquellos municipios que siguen atravesando dificultades y que cada día multiplican esfuerzos para

mejorar sus cuentas sin descuidar los servicios a los ciudadanos.

Otra de las cosas que tienen que ocurrir es la llegada una normativa de financiación local que prevea recursos suficientes para las necesidades locales, que se adapte a las nuevas obligaciones que puedan surgir en una Administración Local cambiante y, sobre todo, que se negocie en paralelo y al mismo tiempo que se debate la financiación autonómica, porque no podemos permitir que, nuevamente, se nos postergue. Antes fue por consolidar un Estado Autonómico. Ahora, con ese modelo asentado, ha llegado el momento de reconocer nuestro peso institucional, nuestra capacidad de gestión y nuestra eficiencia.

Esta Administración Local eficiente, cumplidora, capaz de relacionarse con los ciudadanos, en persona o a distancia -porque también es partícipe de la modernidad tecnológica-, que busca cada día mayor transparencia y afronta nuevos retos, poco tiene que ver con aquella foto fija que en 1978 se abría paso a la democracia más directa. Aquellos Ayuntamientos, ahora corregidos y ampliados en competencias, capacidades y compromisos con los ciudadanos, ya no se ven reflejados en un texto constitucional que ayudó a crecer el actual modelo de Estado y que ha garantizado cuatro décadas de convivencia. Ha llegado el momento de una revisión de ese texto en lo que concierne a los Gobiernos Locales, un nuevo redactado que reconozca nuestras obligaciones y capacidades y que, en definitiva, reconozca el verdadero peso que tenemos en el Estado. Eso es, sin duda, otra de las cosas que tienen que suceder.

CARTA DEL **PRESIDENTE**



Abel Caballero Álvarez Presidente de la FEMP

contenido





CARTA DEL PRESIDENTE

3 Algunas cosas tienen que suceder

A FONDO

7 Real Decreto-ley para la reinversión del superávit

GOBIERNO LOCAL

- 20 Los municipios, esenciales para el éxito de la Economía Circular
- 23 FEMP y Medio Ambiente trabajarán juntos contra la seguía

- 29 Sostenibilidad en centros educativos
- 33 La FEMP pide que los incrementos retributivos de los empleados locales no computen en la regla de gasto
- **35** Los municipios potencian la figura del Agente Tutor
- **43** WIFI4EU: acceso gratuito a internet en espacios municipales

INTERNACIONAL

35 La FEMP, imprescindible en la estrategia española para Agenda 2030

ENTREVISTA

38 Emilia Sáiz, Secretaria General de CGLU: "Los Gobiernos Locales son visibles en el tablero internacional, pero aún no tienen el protagonismo que deberían"







Reportaje

La lucha contra las Especies Exóticas Invasoras, en el foco de atención de los Gobiernos



COLABORACIÓN

- 28 Más de cinco años luchando en Cervo contra el avispón asiático. Por Alfonso Villares, Alcalde de Cervo y Presidente de la Comisión de Medio Ambiente de la FEMP
- 41 El Canal RED FEMP cumple objetivos. Por Carlos González Serna, Alcalde de Elche y Presidente de la Red por la Transparencia y la Participación Ciudadana de la FEMP

EFEMÉRIDES

- **46** Valladolid aspira a ser Patrimonio de la Humanidad de la UNESCO
- **49 PUBLICACIONES**
- **50 MOSAICO**
- **52 AGENDA**

CENTRAL DE CONTRATACIÓN

- **54** La Central, ante el reto de la nueva Ley de Contratos del Sector Público
- **56** La FEMP y Gas Natural Fenosa, comprometidos con el ahorro y la eficiencia energética



Edita: Federación Española de Municipios y Provincias

Consejo de Redacción: Judit Flórez, Eli Fernández, Javier Manzano, Rafael Díaz-Regañón

Consejo Editorial: Abel Caballero Álvarez, Concepción Gamarra, Aníbal Vázquez Fernández, Juan Ávila Francés Redacción y Administración: C/ Nuncio, 8. 28005

Madrid-Teléfono: 91 364 37 04 cartalocal@femp.es

Director: Javier Manzano

Publicidad: Carta Local

Editorial MIC

Coordinación: Ángeles Junquera, Juan Carlos Martín, Florentino Alonso

Teléfono: 91-3643704 Mail: cartalocal@femp.es

Secretaría de Redacción: Paloma Goicoechea Cortezón, Carmen Sanandrés Carrasco

Diseño y maquetación: Editorial MIC

Impresión: Editorial MIC

Colaboran en este número: Carlos Prieto (Haciendas Locales);

Depósito Legal: M-2585. 1990

Adrián Dorta (Central de Contratación); Joaquín Corcobado (Integración y Convivencia); Luis Mecati, Marta Rodríguez-Gironés y Eduardo Peña (Medio Ambiente); Juana López y Mercedes Sánchez (Internacional); Javier González de Chávez (fotos).

Carta Local no comparte necesariamente las opiniones vertidas por sus colaboradores. Carta Local autoriza la reproducción de sus contenidos, citando su procedencia.

SOLICITUD DE SUSCRIPCIÓN

Deseo suscribirme a CARTA LOCAL , 11 números al año, al precio de:		
□ 30,00€		
□ 24,00€	PARA CARGOS PÚBLICOS, FUNCIONARIOS DE Administración Local E INSTITUCIONES PÚBLICAS	
□ 18,00€	(PRECIO UNITARIO A PARTIR DE 5 SUSCRIPCIONES).	
Apellidos	Nombre.	
Domicilio		
Población	C.P.,	
D.N.I./N.I.F	Teléfono	

FORMA DE PAGO

Talón nominativo a nombre de la Federación Española de Municipios y Provincias

Transferencia bancaria a la Cta. Corriente 0182 5638 83 0207376892 (FEMP)

Envíe un correo electrónico con este cupón de suscripción por fax al 913655482 o por mail a la dirección cartalocal@femp.es

Real Decreto-ley para la reinversión del superávit

El Boletín Oficial del Estado de 24 de marzo publicó el Real Decreto-ley que da a los Gobiernos Locales la posibilidad de destinar sus superávit a un abanico de inversiones financieramente sostenibles entre las que se encuentran las líneas de actuación demandadas por la FEMP en materias como protección civil, educación o instalaciones deportivas, entre otras. El respaldo de los electos locales españoles, plasmado en la Cumbre del pasado febrero en la sede de la Federación, y la negociación al más alto nivel con el Ministerio de Hacienda y Función Pública, muestran su resultado ahora en este texto, aprobado y en vigor en los tiempos comprometidos en la negociación y en el que, además, se recoge la posibilidad de ejecutar la inversión en 2018 y 2019. Por su interés, reproducimos la norma de forma íntegra en estas páginas.

Real Decreto-ley 1/2018, de 23 de marzo, por el que se prorroga para 2018 el destino del superávit de las corporaciones locales para inversiones financieramente sostenibles y se modifica el ámbito objetivo de éstas.

El artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF), regula la regla de gasto aplicable a la Administración Central, a las Comunidades Autónomas y a las Corporaciones Locales. Esta regulación tiene su origen en el Reglamento (UE) n.º 1175/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se modifica el Reglamento (CE) n.º 1466/97 del Consejo, relativo al refuerzo de la supervisión de las situaciones presupuestarias y a la supervisión y coordinación de las políticas económicas, siendo normativa comunitaria de obligado cumplimiento para nuestro país.

Se trata de una herramienta esencial para garantizar que la evolución del gasto público estructural se sitúa en línea con el crecimiento potencial de la economía, garantizando, en una situación de equilibrio presupuestario a medio plazo, la sostenibilidad financiera del gasto.

Las Entidades Locales son, desde el año 2012, el primer nivel de Administración Pública que, gracias al esfuerzo de consolidación presupuestaria y a la positiva evolución del ciclo económico, logra presentar superávit en sus cuentas. La LOEPSF establece, en su artículo 32, que el superávit alcanzado por Estado, Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales, debe ir destinado a la reducción del nivel de endeudamiento neto. En aplicación de esta norma, un gran número de Corporaciones Locales han conseguido una reducción considerable de su nivel de deuda pública, y el saneamiento financiero.

Teniendo en cuenta el esfuerzo de consolidación realizado, la sólida situación financiera, así como la naturaleza de los servicios que prestan las Corporaciones Locales, que por su relación de proximidad con los ciudadanos tienen una alta capacidad para influir directamente en la mejora de su bienestar, se estableció una regla especial para el destino del superávit recogido en el artículo 32 de la LOEPSF.

Así, la disposición adicional sexta de la LOEPSF, introducida mediante la Ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el sec-

tor público permite, desde el año 2014, a las Corporaciones Locales que presentan superávit y remanente de tesorería para gastos generales positivo, así como un nivel de deuda pública inferior al límite a partir del cual está prohibido el recurso al endeudamiento y un período medio de pago a proveedores que no supera el plazo máximo de pago establecido en la normativa de medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, destinar su superávit a financiar inversiones que deben ser financieramente sostenibles a lo largo de la vida útil de la inversión, no computando el gasto en estas inversiones a efectos de la aplicación de la regla de gasto definida en el artículo 12 de la LOEPSF, aunque sí a efectos del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria.

La disposición adicional decimosexta, del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, desarrolla y define el concepto de sostenibilidad financiera que debe concurrir en aquellas inversiones, así como el procedimiento y el ámbito objetivo de aplicación.

Esta medida de flexibilidad en el destino del superávit se aplicó por vez primera en 2014 y se preveía, en el apartado 5 de la disposición adicional sexta de la LOEPSF, en relación con los ejercicios posteriores a 2014, la posibilidad, atendiendo a la coyuntura económica, de prórroga anual de la misma mediante habilitación en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Esta medida se prorrogó para 2015 mediante la disposición adicional novena del Real Decreto-ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico y se ha prorrogado en los años 2016 y 2017 a través de las respectivas Leyes de Presupuestos Generales del Estado.

En el momento actual, y a falta de los datos de cierre de ejecución presupuestaria del año 2017 de las Corporaciones Locales, los datos correspondientes al tercer trimestre del año 2017 permiten prever que las mismas habrán presentado en este ejercicio pasado una situación de superávit presupuestario, circunstancia que ha venido repitiéndose desde el año 2012. Por otra parte, los indicadores disponibles, permiten prever una coyuntura económica para el año 2018 favorable. Es decir, se dan las circunstancias que conducirían a la aprobación de la prórroga de la norma que permite a las Corporaciones Locales destinar su superávit a realizar inversiones financieramente sostenibles.

Las circunstancias políticas excepcionales han motivado que, por el momento, no se haya podido tramitar la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, y que ésta no haya podido entrar en vigor en el principio del año, no habiendo sido posible la adopción de la prórroga prevista en la disposición adicional sexta de la LOEPSF.

Los trámites necesarios relacionados con la iniciación y desarrollo del procedimiento de ejecución del gasto requieren de unos plazos que hacen que, para que la medida pueda surtir efectos y las Corporaciones Locales puedan llevar a cabo la ejecución de las inversiones en el presente ejercicio presupuestario, sea necesario aprobar de forma inmediata la prórroga de la medida prevista en la disposición adicional sexta de la LOEPSF.

Por otra parte, en ausencia de la prórroga, las Corporaciones Locales quedarían obligadas, en aplicación del artículo 32 de la LOEPSF, a la reducción del endeudamiento neto. Las Entidades Locales actualmente están liquidando sus presupuestos de 2017 y necesitan conocer si deben aplicar aquella medida, o, si reuniendo los requisitos necesarios para ello, pueden destinar el superávit a financiar inversiones financieramente sostenibles. En este sentido es preciso subrayar que la Ley 19/2013,

de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, define en su artículo 28 como infracción muy grave en materia de gestión económico-presupuestaria, el incumplimiento del citado artículo 32 de la LOEPSF. Por lo tanto, por razones de urgencia y de carácter extraordinario, resulta necesario incluir la prórroga en un Real Decreto-ley, como ya se hizo en el Real Decreto-ley 17/2014, de 26 de diciembre.

Teniendo en cuenta, además, que la prórroga de la regla especial del destino del superávit podría carecer de operatividad si se exigiese en todo caso que en 2018 se realizasen las fases del procedimiento de ejecución del gasto de autorización y disposición o compromiso, se considera necesario no requerir el desarrollo de esta última en el mismo ejercicio, lo que no contradice el carácter urgente de la presente norma, ya que



un buen número de proyectos de inversión requieren el desarrollo de un procedimiento de contratación que, por su naturaleza y cuantía, debe iniciarse cuanto antes al obieto de que la fase de autorización del gasto pueda concluirse en el presente ejercicio.

Por otra parte, atendiendo al impacto y efectos derivados de la regulación que se hace de las inversiones financieramente sostenibles en la disposición adicional decimosexta del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el deseguilibrio entre los datos de inversión financieramente sostenible que podrían realizarse y los que realmente se ejecutan, (apenas un 26% con datos de 2016), resulta necesario introducir modificaciones en el ámbito objetivo mediante su ampliación, teniendo en cuenta las



actuaciones que desarrollan las Entidades Locales y las competencias que tienen atribuidas. Se persigue con esta modificación que las Corporaciones Locales que han realizado esfuerzos importantes de consolidación tengan mayor capacidad para llevar a cabo inversiones que se traduzcan de forma inmediata en un mayor bienestar para los ciudadanos y que supongan en el medio plazo una mayor capacidad de crecimiento, sin erosionar la estabilidad de las cuentas públicas. Asimismo, se revisa el régimen de autorización administrativa previa que se contiene en aquella norma. La ampliación del ámbito objetivo de aplicación del concepto de inversión financieramente sostenible, incluye grupos de programas que acogen proyectos de inversión que requieren procedimientos de contratación que, por su complejidad, deben iniciarse a la mayor brevedad posible para poder estar ejecutados en el período máximo que se recoge en la norma. Esta modificación resulta urgente para que ya en el ejercicio corriente las inversiones que se realicen en base a la prórroga, respondan a las necesidades actuales de las Corporaciones Locales.

De lo anterior resulta además que, en este caso, el Real Decreto-ley representa un instrumento constitucionalmente lícito, en tanto que pertinente y adecuado para la consecución del fin que justifica la legislación de urgencia, que no es otro, tal como reiteradamente ha exigido nuestro Tribunal Constitucional, que subvenir a una situación concreta, dentro de los objetivos gubernamentales, que por razones difíciles de prever requiere una acción normativa inmediata en un plazo más breve que el requerido por la vía normal o por el procedimiento de urgencia para la tramitación parlamentaria de las Leyes.

Por tanto, en el conjunto y en cada una de las medidas que se adoptan, concurren, por su naturaleza y finalidad, las circunstancias de extraordinaria y urgente necesidad que exige el artículo 86 de la Constitución Española como presupuestos habilitantes para la aprobación de un real decreto-lev.

En su virtud, haciendo uso de la autorización contenida en el artículo 86 de la Constitución Española, a propuesta del Ministro de Hacienda y Función Pública, previa deliberación del Consejo de Ministros, en su reunión del día 23 de marzo de 2018

DISPONGO:

Artículo 1. Destino del superávit de las entidades locales correspondiente a 2017.

En relación con el destino del superávit presupuestario de las Corporaciones Locales correspondiente al año 2017 se prorroga para 2018 la aplicación de las reglas contenidas en la disposición adicional sexta de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, para lo que se deberá tener en cuenta la disposición adicional decimosexta del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

En el supuesto de que un proyecto de inversión no pueda ejecutarse íntegramente en 2018, la parte restante del gasto autorizado en 2018 se podrá comprometer y reconocer en el ejercicio 2019, financiándose con cargo al remanente de tesorería de 2018 que quedará afectado a ese fin por ese importe restante y la Corporación Local no podrá incurrir en déficit al final del ejercicio 2019.

Artículo 2. Modificación del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Se modifican los apartados 1 y 2 de la disposición adicional decimosexta del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo que quedan redactados en los siguientes términos:

- «1. Que la inversión se realice, en todo caso, por Entidades Locales que se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.
- A) Además, deberá tener reflejo presupuestario en los siguientes grupos de programas recogidos en el anexo I de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las Entidades Locales:
 - 160. Alcantarillado.
 - 161. Abastecimiento domiciliario de agua potable.
 - 162. Recogida, eliminación y tratamiento de residuos.
 - 165. Alumbrado público.
 - 172. Protección y mejora del medio ambiente.
 - 412. Mejora de las estructuras agropecuarias y de los sistemas productivos.
 - 422. Industria.
 - 425. Energía.
 - 431. Comercio.
 - 432. Información y promoción turística.
 - 441. Transporte de viajeros.
 - 442. Infraestructuras del transporte.
 - 452. Recursos hidráulicos.
 - 463. Investigación científica, técnica y aplicada.
 - 491. Sociedad de la información.
 - 492. Gestión del conocimiento.
- B) La inversión podrá tener reflejo presupuestario en alguno de los grupos

de programas siguientes:

- 132. Seguridad y Orden Público.
- 133. Ordenación del tráfico y del estacionamiento.
- 135 Protección civil
- 136. Servicio de prevención y extinción de incendios.
- 153. Vías públicas.
- 171. Parques y jardines.
- 231. Asistencia social primaria.
- 321. Creación de Centros docentes de enseñanza infantil y primaria.
- 323. Funcionamiento de centros docentes de enseñanza infantil y primaria y educación especial.
- 332. Bibliotecas y Archivos.
- 333. Equipamientos culturales y museos.
- 336. Protección del Patrimonio Histórico-Artístico.
- 342. Instalaciones deportivas.
- 453. Carreteras.
- 454. Caminos vecinales.
- 933. Gestión del patrimonio, en el que se podrán incluir las aplicadas a la rehabilitación, reparación y mejora de infraestructuras e inmuebles propiedad de la entidad local afectos al servicio público incluyendo las actuaciones de adaptación de infraestructuras que permitan la accesibilidad universal para personas con discapacidad y personas mayores.

Cuando exista gasto de inversión en estos últimos grupos de programas, y se incurra en un gasto de inversión en el conjunto de grupos de programas citados en este apartado superior a 15 millones de euros o al 40% del gasto no

financiero total de la entidad local respectiva y suponga incremento de los capítulos 1 ó 2 del estado de gastos vinculado a los proyectos de inversión se requerirá autorización previa de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local, del Ministerio de Hacienda y Función Pública.

2. Quedan excluidas tanto las inversiones que tengan una vida útil inferior a cinco años como las que se refieran a mobiliario y enseres, salvo que se destinen a la prestación de servicios asociados a los grupos de programas recogidos en el apartado anterior. También quedan excluidas las inversiones en vehículos, salvo que se destinen a la prestación de los servicios públicos de recogida, eliminación y tratamiento de residuos, seguridad y orden público, protección civil, prevención y extinción de incendios, y de transporte de viajeros.»

Disposición final primera. *Títulos competenciales.*

Este real decreto-ley se dicta al amparo de lo dispuesto en el artículo, 149.1.13.ª, 149.1.14ª y 149.1.18ª de la Constitución Española, que atribuyen al Estado la competencia exclusiva sobre bases y coordinación de la planificación general de la actividad económica; Hacienda general y Deuda del Estado, y las bases del régimen jurídico de las administraciones públicas, respectivamente.

Disposición final segunda. *Habilita-ción normativa*.

Se autoriza al Gobierno y al Ministro de Hacienda y Función Pública, en el ámbito de sus competencias, a dictar las disposiciones y adoptar las medidas necesarias para la aplicación y desarrollo de lo previsto en este real decreto-ley.

Disposición final tercera. Entrada en vigor.

Este real decreto-ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid, el 23 de marzo de 2018.



EN NUESTRA CIUDAD EL RECICLAJE FUNCIONA

Y esto, lo hemos logrado entre todos.

Porque gracias a la colaboración de las Administraciones Públicas, las empresas y los ciudadanos, en el Sistema Integrado de Gestión (SIG) de Ecoembes ya hemos conseguido reciclar el 76% de los envases que gestionamos (envases ligeros y cartón/papel). Un total de 1.351.903 toneladas de envases reciclados.

Por eso, desde Ecoembes queremos dar las gracias a todas las administraciones por demostrar que a través de la colaboración somos capaces de ayudar a la conservación del medioambiente.





"La nueva política se llama política municipal"

PONENCIA DE ABEL CABALLERO EN EL DESAYUNO DE NUEVA ECONOMIA FORUM

14 DE MARZO DE 2018

"Hablar de política municipal es hablar de una forma genuina y extraordinaria de llevar adelante la política. No todos los que hacemos política municipal lo hacemos igual, pero seguramente compartimos algunas cosas.

Quiero empezar hablando de la Constitución. La Constitución del 78, en el Título VIII, Capítulo 2º, a la política municipal y a los Ayuntamientos les dedica tres artículos. Una gran Constitución, un Constitución que nos garantizó cuarenta años de convivencia en este país, que fue capaz de llevar adelante la propia transición política, que fue capaz de dar acomodo a respuestas de tantos problemas y que hizo posible el cambio de la España de los 40 años, solamente dedica tres artículos a los Ayuntamientos porque los constituyentes tenían en la cabeza otros problemas, otras necesidades, lo que todos vivíamos en los años 76, 77 y 78, la España que vivíamos.

Seguramente los Ayuntamientos del año 78 estaban en derivadas distintas a los Ayuntamientos actuales, nada que ver. En estos 40 años, la acción política desde la política local dio un vuelco radical, total, y de Ayuntamientos que escasamente eran capaces de dar respuesta a problemas básicos de las ciudades, pasamos a ser grandes actores de la política en cada territorio, desde la visión local, pero con visión de Estado, en las ciudades, los municipios medios y en los pequeños municipios.

Pero lo cierto es que la Constitución dedica un artículo a hablar de la autonomía local, un artículo a hablar de las Diputaciones y un artículo a hablar de la financiación. De la primera nos tenemos que intentar blindar, porque hay continuos ataques contra la autonomía municipal. En la financiación, dificultades gravísimas, y en algunos ámbitos de la financiación, prácticamente ausencia de atención.

Los Ayuntamientos del año 2018 son irreconocibles cuando uno los compara con los del 78, y esto señala nuevas necesidades y nuevos rumbos imprescindibles de la política porque tenemos que prestar más y mejores servicios, y ya los estamos prestando, y comparados con los del 78 cualquier ciudad que visitemos en este momento está a siglos



luz de la ciudad del año 78. Es cierto que el conjunto de España también pero, sin duda, las ciudades, los municipios, avanzaron en la prestación de los servicios de forma excepcionalmente importante: con nuestras propias infraestructuras hacemos las políticas que prestamos, desde las políticas culturales hasta las políticas sociales, pasando por las políticas deportivas, pasando por nuestra propia presencia en la educación, pasando por tantos aspectos básicos. Los Ayuntamientos son imprescindibles y centrales, y la ausencia de los Ayuntamientos en las áreas vitales para los ciudadanos provocaría una importantísima caída de la calidad de vida, de los niveles de vida. Y todo esto lo hacemos desde la eficiencia, desde prestación de buenos servicios de forma eficaz. Pero esto no es lo tradicional, sucede que en el año 2018 lo tradicional ya es sólo una parcela de la política municipal porque ahora entra en nuestra forma de hacer política la economía. la industria, el turismo, el I+D, los procesos sociales...; ahora entra en el ámbito de los Ayuntamientos el atender las grandes claves de los desarrollos económicos.

Somos Alcaldes y Alcaldesas los interlocutores inmediatos de grandes procesos de desarrollo económico en España. Y esto es una gran novedad. Y somos al mismo tiempo los que tenemos que estar garantizando en nuestras ciudades prestaciones de servicios alejados de nosotros pero que se nos reclaman, por

FORUM EUROPA

ejemplo, la resolución de las deficiencias de sanidad; por ejemplo los aspectos básicos del medio ambiente, desde la atención de las playas hasta la depuración, hasta la atención a los ríos. De repente, todos los ámbitos centrales de la gran política tienen un reflejo inmediato en las propias políticas locales. Y ésta es la nueva situación en la que estamos.

Esto es el nuevo planteamiento de los Ayuntamientos, con un añadido: que estamos ya en el Ayuntamiento 4.0. Ya estamos en una dimensión distinta, ya es irreconocible el entrar en cualquier Ayuntamiento grande, mediano, de España y ver que el 70% de las tramitaciones están en red, pero están en red interrelacionando. Ya las hacemos desde el 4.0, de forma global y todo esto prácticamente sin ninguna atención desde otros ámbitos del Estado. La interlocución, la interlocución con los ciudadanos, con la economía y con la industria.

Distintos tiempos, distintos esquemas

Estamos viviendo unos tiempos distintos en los que necesitamos esquemas distintos para tratar la política municipal y la política local, las demandas para la acción política están situadas en los Alcaldes y Alcaldesas. Y ésta es la nueva situación, ésta es la nueva política. Por eso, es imprescindible cambiar el contexto en el que nos estamos desenvolviendo, porque la legitimación de la democracia en España descansa, en gran medida, en la política municipal. Somos los que estamos haciendo el papel tan importante de interlocución de eso que llaman la nueva política. Y esta es nuestra demandada desde la FEMP, esta es nuestra visión, de cómo queremos que sea el Estado en el que estamos viviendo y cómo queremos que sean las nuevas dimensiones de la política. Esto significa que estamos operando con rigurosidad, atendiendo necesidades sociales para los que no tenemos competencias los Ayuntamientos, que las tienen otras instituciones pero no las ejercen y aún encima nos sentimos tutelados de forma incomprensible. Tutelados para prestar servicios, todos estos que acabo de enumerar, que son vitales y centrales, pero para los que no tenemos legitimación de

La ausencia de los Ayuntamientos en las áreas centrales para los ciudadanos provocaría una importantísima caída de la calidad de vida

competencia ni de recursos para llevar adelante, ni instituciones que sean interlocutores. Por eso tiene que producirse un cambio tan importante en la forma de entender los municipios.

Hace unos días leía un artículo interesante de un profesor de la Universidad Pompeu Fabra que hablaba de los Ayuntamientos y de la política, de nombramientos en los Ayuntamientos, con una forma de enfocarlo tan peyorativa contra los Ayuntamientos que producía sonrojo. Es la vieja forma de entender instituciones tan importantes que funcionamos desde la absoluta dependencia de funcionarios altamente cualificados que dicen cómo se hacen las cosas, con respeto absoluto a las leyes y a las normas. Sin embargo leía en aquel artículo una visión que podría fácilmente asentarse en Ayuntamientos de los años 60 ó 70 del siglo pasado. Ya no en los modernos Ayuntamientos con respeto escrupuloso a las normas, con convocatorias públicas de personal y con rigurosidad en la toma de decisiones. Y me venía a la cabeza, cuando leí este artículo, con todo el respeto para su autor, que lo podía haber planteado de otra forma, podía haber señalado a una Comunidad Autónoma. Pero no, funcionaba el estereotipo, la forma fácil de enfocarlo, no funcionaba la rigurosidad de tantas instituciones locales y de tantos funcionarios tomando decisiones correctas y de acuerdo con las normas.

Y al lado de eso, ver cuál es el panorama municipal de la Europa en la que

vivimos, cómo están las instituciones locales en la Europa en la que vivimos. Pues es significativo saberlo, es bueno, porque en el conjunto de la Unión Europea, los Ayuntamientos ocupan el 11.1% del PIB: en la Eurozona, el 10: en Alemania en 8...; y en España el 6. En el espacio Corporaciones Locales dentro de Europa estamos casi en la mitad que media europea: en el conjunto de las Administraciones Públicas, la Unión Europea tiene un 23% de participación de los Ayuntamientos, de las Corporaciones Locales, un 23%; en España el 13. Estamos en la mitad del recorrido de lo que marcan países de nuestro entorno. Por eso, algunas cosas tienen que suceder porque en este momento los Ayuntamientos en España, con el 13%, tenemos serias dificultades para hacer nuestra función de cobertura de las necesidades y las demandas que estamos atendiendo.

Y en este contexto llegó la crisis, y cuando llegó la crisis se volvieron a poner otra vez los tableros de ajedrez encima de la mesa y se volvió a ver qué sucedía, porque cuando todo esto que les acabo de contar ya es de dominio común, y cuando hay un consenso generalizado en este país del papel que ocupan las Corporaciones Locales y, por tanto, de la necesidad de nuevas competencias reconocidas y de financiación para esas nuevas competencias que estamos prestando, el Gobierno de España, a partir del año 2012, fue en la dirección contraria: en lugar de reconocer

Necesitamos que la Constitución blinde nuestras competencias, nuestra capacidad política y nuestra capacidad de actuación

competencias, reconocer que eso es real y reconocer necesidades, fue en la dirección de retirar competencias a los Ayuntamientos, llegando al esperpento de intentar retirar a los Ayuntamientos las competencias en política social, en política social que era lo que estaba evitando -y es lo que está evitando- que hubiera serias dificultades para tantos ciudadanos y conmoción social si no los estuviéramos atendiendo nosotros. Bien, pues la respuesta fue una Ley para retirar competencias a Ayuntamientos, una Ley que nos devolvía por debajo de los años de la transición: la LRSAL. la Lev de Racionalización v Sostenibilidad de la Administración Local. Un texto que felizmente no soportó el primer choque con el Constitucional y del que, felizmente, nadie se acuerda.

Una Ley que no se llegó a aplicar porque la propia realidad lo impidió, la propia realidad lo impide, lo imposibilita. Pero, en todo caso, da contexto a nuestra primera demanda: hay que reformar la Constitución para dar entrada con el espacio que necesitan a las Corporaciones Locales. Nosotros necesitamos que la Constitución dé abrigo contra un Gobierno que pueda existir con mayoría absoluta, que podría eliminar una parte importantísima de nuestras competencias, nuestra capacidad política y de nuestra capacidad de actuación, simplemente por un interés político. Hay que blindarse, hay que blindar a la sociedad española, hay que blindar a los ciudadanos contra ocurrencias de estas características, y eso requiere que cuando se reforme la Constitución, que se reformará, hay que hacer un debate a fondo sobre Corporaciones Locales, necesidades de ciudadanos y presencia de ciudadanos.

La siguiente cuestión fue con la crisis, o cuando la crisis. Porque la crisis sirvió para ver quién es quién. Sirvió para ver quién es riguroso, porque cuando se fijan las condiciones que tiene que reunir España para continuar sin la intervención total, se regulan para Gobierno de España, Comunidades Autónomas, Corporaciones Locales y Seguridad Social. Empezamos en el año 2012 y pasan. hasta el año presente, cinco años. Tres requisitos: superávit o déficit, deuda y techo de gasto. Centrales, vitales, para la pervivencia de España en el mundo





de la economía y en el mundo del respeto, y de la no intervención europea, y eventualmente salir del procedimiento del déficit excesivo Cada uno cumplió sus responsabilidades. Cinco años. La única institución que durante cinco años consecutivos cumplió los tres criterios fuimos las Corporaciones Locales. La única, la única institución de este país que cumplió. Digo cumplimos..., no, no, superamos de tal modo que aportamos medio punto de PIB de cobertura de superávit cada uno de estos cinco años. Estamos cubriendo obietivos de deuda del año 2023

Si me pusiera a leer les podría decir que el Gobierno de España no cumplió en déficit en los años 14 y 15. El Gobierno de España no cumplió regla de gasto en el 14 y el 15. Y el Gobierno de España no cumplió deuda en el año 14. El Gobierno de España que nos tutela a nosotros. El Gobierno de España que tutela a las Corporaciones Locales, no cumplió. Pues quien lo cumplió fueron los Ayuntamientos.

A partir de ese momento fuimos consiguiendo, año tras año, capear el temporal hasta llegar al año actual. Y en el año actual se nos amenazaba con dejar sin utilizar nuestro superávit, que se va a ir por encima de los 5.000 millones, porque no hay presupuestos. Y por tanto, tuvimos que hacer un planteamiento lleno de rigurosidad, de decirle al Gobierno de España que es imprescindible que nosotros utilicemos en po-





La única institución que durante cinco años consecutivos cumplió los criterios de déficit, deuda y techo de gasto fuimos las Corporaciones Locales

líticas motores, entre 5 y 7 mil millones de euros de forma inmediata en el año 2018. Primero, porque son ahorros de las Corporaciones Locales; segundo, porque no queremos que nuestro ahorro lo utilicen ni las Comunidades Autónomas, ni la Administración Central; y tercero, porque tenemos necesidad de dar respuesta a los problemas de tantos y tantos ciudadanos. El resultado fue una negociación con el Gobierno de España, eso sí, acompañada de una reunión de 350 Alcaldes y Alcaldesas, de las más importantes ciudades de España, en la FEMP, para que al tiempo de que teníamos la razón, deiar claro que estábamos aquí. Y el resultado fue bueno, y por tanto tenemos delante la opción de usarlo.

En esa misma negociación con el Gobierno de España planteamos y obtuvimos, también, el compromiso real de que iniciamos una negociación de Financiación Local al tiempo de la Financiación Autonómica. Ya no estamos para permitir que las Comunidades Autónomas negocien financiación y nosotros no.

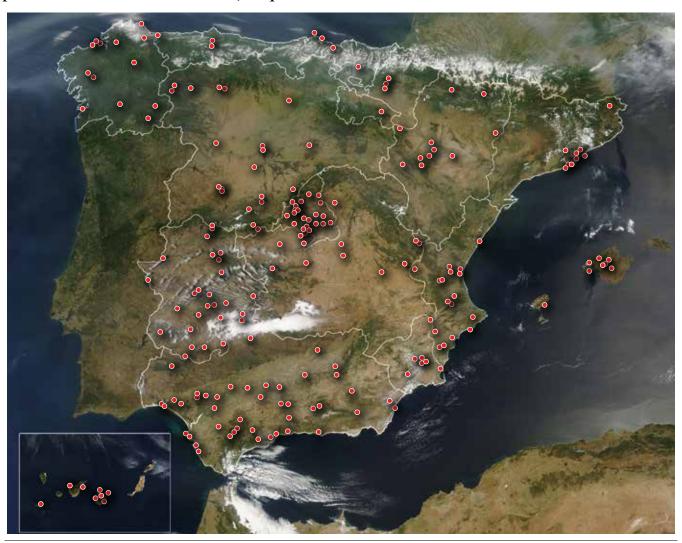
Por tanto, superávit, financiación..., y, además, un tercer escenario: negociar el techo de gasto. Porque los que cumplimos queremos tener el reconocimiento a los cumplidores. No queremos tener la crítica a los cumplidores con la felicitación a los incumplidores. Y lo exigimos desde una enorme legitimidad, además, y es que los Ayuntamientos en nuestra financiación, el 63% de nuestros recursos son propios, son nuestros impuestos. Nosotros recaudamos impuestos, recaudamos el 62% ó 63% de nuestros ingresos (las Comunidades Autónomas recaudan el 30) y por tanto somos un modelo en la forma de actuar y en nuestras demandas.

En consecuencia, por la legitimidad que nos da el resultado, la rigurosidad, seguimos diciendo que éste es el momento de la política distinta, éste es el momento de la política de la cercanía, de la nueva política, de la política del diálogo, y de estar cercanos a 47 millones de ciudadanos gobernados desde 8.125 Ayuntamientos. La nueva política se llama política municipal".

PRIMER ANIVERSARIO DE LA DECLARACIÓN DE SEVILLA

La revolución verde de la Economía Circular se está fraguando en lo local

El pasado 15 de marzo se cumplió el primer aniversario de la Declaración de Sevilla, un documento firmado en esta capital andaluza por decenas de Alcaldes y Presidentes de Diputación de toda España en el que se comprometieron a promover e impulsar en sus territorios la Economía Circular, un modelo económico que plantea la gestión más eficiente de los recursos, desde su producción y consumo hasta el tratamiento y reciclaje de los residuos. Hasta este momento son 209 las Entidades Locales, con una población de 12.162.421 habitantes, las que se han adherido a la Declaración de Sevilla.





F. Alonso

Los Alcaldes afirmaron en dicha Declaración que el papel de las ciudades es fundamental para la implantación del nuevo modelo de desarrollo que representa la Economía

Circular, "una fórmula en la que la revalorización de los residuos, la preservación de los recursos y la tendencia hacia el vertido cero abre la puerta al crecimiento sostenible y a la competitividad".

La FEMP ha desarrollado desde entonces diferentes actividades para difundir y promover la Economía Circular entre todos los miembros de la Federación, la última de ellas un Seminario Técnico

celebrado en Madrid los pasados 6 y 7 de marzo, en el que representantes de Gobiernos Locales y expertos españoles y de otros países analizaron los contenidos de las medidas y actuaciones

de este modelo sostenible en Europa y España y buscaron sentar las bases para diseñar una Estrategia Local de Economía Circular.

Valoración de Juan Espadas

El Presidente de la Red Española de Ciudades por el Clima. de la FEMP, y Alcalde de Sevilla, Juan Espadas, realiza un balance muy positivo de este año transcurrido subrayando que más de 200 municipios que suman más de una cuarta de la población española "ya están concienciados y dispuestos a impulsar la economía circular". A su juicio las claves de este éxito han sido el trabajo de la FEMP durante este periodo, y la "creciente preocupación" de Ayuntamientos y Diputaciones por impulsar la economía circular como clave para el cambio de modelo productivo v de lucha contra el cambio climático.

Espadas reconoce, sin embargo, que preveía un menor ritmo de adhesiones a la Declaración de Sevilla porque todavía queda "mucho trabajo de concienciación" institucional y social no sólo de los beneficios medioambientales que comporta la economía circular, sino también de que constituye una oportunidad de generación de riqueza y empleo, además de ahorro energético e incluso en el hogar.

En este sentido, remitiéndose a los números, apunta que lo que en principio fue lluvia fina, "ha mojado ya a las instituciones" y ha comenzado a calar seriamente en la sociedad y en las empresas. En su opinión, si los ciudadanos se conciencian y las administraciones, a su vez, se conciencian, todas las empresas se verán irremediablemente obligadas a orientar sus mecanismos de producción y su oferta a esta realidad.

"Como Alcalde suelo acudir a actos de entrega de premios a nuestros emprendedores, y puedo constatar que cerrar el ciclo del producto y pasar del usar y tirar al usar y reutilizar es cada vez más frecuente entre las iniciativas de nuestros jóvenes y también futuros empresarios", afirma.

Más implicación

Para seguir avanzando, Juan Espadas reclama "una mayor implicación" por parte del Estado y más coordinación de todas las Administraciones Públicas, aunque también es cierto que cada vez hay mayor interés por conocer los provectos de éxito que realizan los demás. A su juicio, compartir estas experiencias exitosas es indispensable, sea cual sea la administración.

"Si voy a algún foro sobre economía circular o cambio climático, no dudo en llevarme la carpeta de proyectos de nuestras empresas públicas de agua, transporte urbano o limpieza para mostrar qué estamos haciendo. Porque el beneficio conseguido para mi ciudad puede también trasladarse a otra ciudad, y en mi caso también puedo captar ideas para aplicarlas en Sevilla. Ese trasiego de conocimiento es vital. así como la transferencia de tecnologías desde al ámbito universitario hacia las empresas", asegura.

Tres objetivos

Si se le pregunta al Presidente de la Red Española de Ciudades por el Clima por tres objetivos que se





haya fijado hasta marzo de 2019, responde que el primero es que los compromisos incluidos en la Declaración de Sevilla alcancen al menos a la mitad de la población española a través de sus instituciones municipales y provinciales.

En ese sentido, Espadas señala que no se cansará de repetir que la revolución verde "ha de fraguarse desde lo local, desde el municipalismo, y que también desde aquí es posible cambiar el modelo productivo". Su segundo objetico es que se incremente el empleo vinculado a la economía circular, así como sus empresas, el tercero, "y de suma importancia también", una mayor visualización de que se está haciendo, dando ejemplo a instituciones, empresas y sociedad.

La apuesta europea

Fue el 2 de diciembre de 2015 cuando la Comisión Europea adoptó un paquete de medidas sobre la Economía Circular para ayudar a establecer un marco global que permitiese la transición hacia este nuevo modelo. Esta iniciativa fue una de las mayores asumidas por Europa para los próximos años, y ha contado inicialmente con más de 6.000 millones de euros de respaldo financiero para su implantación, provenientes del plan Horizonte 2020 y de los Fondos Estructurales para la gestión de residuos.

El paquete consta de un plan de acción de la Unión Europea, con medidas que abarcan todo el ciclo de vida de los productos: el diseño, el abastecimiento, la producción y el consumo, la gestión de residuos y el mercado de materias primas secundarias. Se trata de un proyecto clave para establecer a Europa como líder de una nueva economía basada en la innovación, que supondría la generación de más de 400.000 puestos de trabajo en la Unión Europea (52.000 de ellos en España), según los cálculos de la Comisión Europea, además de aportar importantes ahorros de energía y beneficios medioambientales.

Otras actuaciones de FEMP

Entre las actuaciones llevadas a cabo por la FEMP en este último año también figura su adhesión, el 18 de septiembre de 2017, al "Pacto por una Economía Circular" suscrito en el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente por 53 entidades españolas, representantes de todos los sectores institucionales, económicos y sociales.

Asimismo, la FEMP ha puesto en marcha la web www.municipiosy economiacircular.org que contiene diferentes informaciones sobre la Economía Circular, entre ellas noticias de actualidad y reportajes, y una sección de entrevistas en la que Alcaldes, y expertos de otras Administraciones У entidades, aportan sus experiencias, propuestas y objetivos sobre este nuevo modelo económico.



Preguntado por un par de ejemplos prácticos, y en marcha, de Economía Circular que visibilicen o den sentido a la Declaración de Sevilla, el Alcalde de Sevilla se remite a su ciudad porque es "donde tengo los casos prácticos más cercanos y ciudadanos" y pone como ejemplos concretos los desarrollados por empresas públicas.

Emasesa lleva a cabo la valorización de lodos del proceso de depuración y potabilización de las aguas residuales urbanas (es decir, compostaje y abono para la agricultura y la jardinería); la reutilización de arenas procedentes del mantenimiento de la red de saneamiento v del proceso de depuración de aguas residuales para la obra civil; la codigestión (la producción de biogás) de residuos de elevada carga orgánica para la autosuficiencia energética; la reutilización de las tierras generadas en las obras para canteras y espacios degradados, o la mayor eficiencia en procesos de depuración de las aguas.

En la empresa pública de limpieza Lipasam resaltan los procesos de reciclaje de vidrio, envases y papel, la actividad de sus Puntos Limpios, la reutilización de los aceites vegetales o la recogida de biorresiduos en los mercados de abastos, que progresivamente se irá implantando en otros enclaves de gran consumo en la ciudad.

En Tussam, por último, se utilizan los tejados de las cocheras para instalaciones de electricidad fotovoltaica y, además, se aprovechan por piezas los autobuses que no ya funcionan.



LOS COMPROMISOS DE SEVILLA

Los Alcaldes españoles no quisieron quedarse atrás en este gran reto europeo y por ello, desde el primer momento, decidieron comprometerse con la Economía Circular en un documento denominado la "Declaración de Sevilla", que se rubricó en la capital andaluza el 15 de marzo de 2017 y que recoge once grandes objetivos.

- Promover un modelo de desarrollo urbano sostenible, inclusivo y resiliente, aumentando la demanda de actividades socioeconómicas generadoras de bienes y servicios medioambientales, lo que se traducirá en empleo verde y empleo social de mayor calidad y valor añadido.
- Impulsar y apoyar el llamamiento "Ciudades por una Economía Circular" que realizó la ciudad de París en 2015.
- Resaltar el importante papel que tienen los Gobiernos Locales en las acciones de fomento y desarrollo de una economía circular por ser la administración más próxima y la que mejor puede prevenir los impactos ambientales, en colaboración con sus vecinos y vecinas.
- Incrementar nuestros esfuerzos por reducir los impactos ambientales, climáticos y sobre la salud de las personas de sus actuales modelos de desarrollo.
- Subrayar las consecuencias positivas que un cambio de modelo hacia una economía circular supondría en términos de emisiones de gases de efecto invernadero.
- Solicitar el apoyo político y económico de la Unión Europea y de sus Estados miembros para el desarrollo de políticas locales en favor de una economía circular, favoreciendo el desarrollo de estrategias nacionales y regionales e instrumentos de cooperación.
- Desarrollar estrategias locales en favor de la economía circular que favorezcan el vertido cero, el reciclaje (especialmente de los biorresiduos), la reducción de los desperdicios alimentarios, el fomento del ecodiseño, de la prevención de residuos, de la reutilización y el reciclaje y el fomento de la compra pública de productos verdes.
- Fomentar la cooperación entre administraciones y desarrollar y compartir buenas prácticas entre ciudades, en el marco de desarrollo de Estrategias Locales por una Economía Circular.
- Involucrar a la Comunidad Científica en la investigación y desarrollo de programas de economía circular y en el apoyo y desarrollo de las estrategias locales.
- Fomentar los esquemas de gobernanza multinivel del territorio y mejorar la concienciación, sensibilización y participación de nuestras vecinas y vecinos en las acciones locales de impulso de una economía circular, transformando a los consumidores en usuarios responsables y reemplazando el sentido de la propiedad del producto por el sentido del servicio prestado.
- Potenciar los partenariados público-privados para favorecer alianzas entre los distintos actores involucrados del sector público, organizaciones de la sociedad civil y el sector privado.



Los municipios, esenciales para el éxito de la Economía Circular

La Estrategia Local de Economía Circular es fundamental para alcanzar los objetivos europeos y mundiales de sostenibilidad. Esta es una de las conclusiones del Seminario Técnico, organizado por la FEMP y Ecoembes, en el que participaron expertos nacionales e internacionales y responsables de las Entidades Locales y del Gobierno de España de las áreas encargadas de los residuos y de las políticas contra el cambio climático. A juicio del Secretario General de la FEMP, Juan Ávila, los Gobiernos Locales son los que tienen más capacidad para mejorar la calidad vida de los ciudadanos por lo que es "esencial elaborar un documento con pautas concretas que se pueden llevar a cabo en el ámbito de la Economía Circular".



F. Alonso

La Economía Circular triunfará sólo si se implementa desde los municipios con el apoyo y el compromiso de los Gobiernos Locales. Esta es la idea de partida que ha llevado a más de un centenar de expertos nacionales e internacionales, y a responsables técnicos y políticos locales, del Gobierno de España, y de la Comisión Europea a aportar sus propuestas y experiencias para la elaboración de una Estrategia Local de Economía Circular, el conjunto de pautas de actuación que acaben conduciendo nuestra gestión medioambiental hacia el residuo cero. El encuentro tuvo lugar en Madrid, los días 6 y 7 de marzo, en el seminario "Entidades Locales y Economía Circular", organizado por la FEMP y Ecoembes.

El Secretario General de la FEMP, Juan Ávila, que intervino en el acto inaugural, considera que los Gobiernos Locales son los que tienen más capacidad para mejorar la calidad vida de los ciudadanos y que, en lo relativo a la elaboración de una Estrategia específica para el ámbito local, "es fundamental trabajar para elaborar un documento con pautas concretas que se pueden llevar a cabo para que, cada vez, los ciudadanos usemos menos el concepto de residuo en sentido estricto".

Ávila subraya la importancia del trabajo conjunto de todas las Administraciones y sostiene que la puesta en marcha de las líneas de trabajo que figuren en esa estrategia local exigirán unos recursos con los que ya cuentan los Gobiernos Locales, "que tienen más de 23.500 millones de euros en los bancos" que podrán utilizarse, también, para impulsar actuaciones de recogida y tratamiento de residuos, tal y como se ha planteado a efectos de uso del superávit al Ministerio de Hacienda.

Por su parte, el Director de Gestión Autonómica y Local de Ecoembes, Angel Hervella, apunta que "los municipios son el entorno donde nacen las mejores soluciones sostenibles" y subraya los buenos resultados de la experiencia CircularLab que esta entidad está llevando adelante en Logroño, donde se están testando soluciones y desarrollos innovadores en materia de economía circular.

Para el Director General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural del MAPAMA, Javier Cachón de Mesa, "es fundamental que las Entidades Locales se involucren en todo lo que tiene que ver con sostenibilidad medioambiental", y añade que las actuaciones contempladas en las Estrategias de Economía Circular en los ámbitos Europeo y español son de aplicación urgente. "No se trata de tener mejor futuro, sino de tener futuro", en lo que se refiere a sostenibilidad medioambiental y aseguró que "la economía del futuro será circular, o no será".

El Alcalde de Cervo. Alfonso Villares. Presidente de la Comisión de Medio Ambiente de la FEMP, entiende que en cierta medida, la Economía Circular recuerda a las pautas seguidas por la población rural hace décadas, donde "no sobraba nada" y por ello propone la colaboración de Administraciones y empresas para poner en el mercado los mejores productos posibles, los que generen menos residuos porque, a su juicio, "una forma de que el planeta esté limpio es no poner en el mercado productos que lo ensucien".





EL DESAFÍO

La Comisión Europea considera que el desarrollo de la economía circular representa una gran oportunidad para que España avance en materia de gestión de residuos. Así está reflejado en el primer informe de revisión de la aplicación de la normativa medioambiental europea en España, que fue presentado el pasado 8 de marzo por la Secretaria de Estado de Medio Ambiente, María García Rodríguez, y el Director General de Medio Ambiente de la Comisión Europea, Daniel Calleja.

El informe, que destaca fortalezas de España como nuestra rica biodiversidad o la eficiencia en la gestión de los proyectos LIFE, es un nuevo mecanismo de evaluación para dar un nuevo impulso al cumplimiento de la normativa europea en materia de medio ambiente, a la vez que constituye una herramienta de meiora al servicio de los Estados.

Los tres principales retos que debe afrontar España en la aplicación de la política y la legislación medioambientales de la UE son:

- Mejorar la gestión del agua, entre otras cosas completando el tratamiento de las aguas residuales urbanas
- Mejorar la gestión de los residuos y aprovechar el potencial de la economía circular
- Aumentar la fiscalidad medioambiental, así como reducir las subvenciones perjudiciales para el medio ambiente.

Juan Luis Ballesteros.

Consejero Político de la Oficina de la Comisión Europea en Madrid



"La prioridad es que se aplique la legislación existente"

¿Cuál es la prioridad en el trabajo que usted realiza con relación a la economía circular?

Una prioridad es que se aplique la legislación existente. Cuando hablamos de Economía Circular estamos hablando de una etiqueta nueva sobre un concepto que es ya conocido con lo cual la concienciación a nivel local es fundamental. Los dos o tres aspectos que se pueden ganar, económico, medioambiental y social, y hemos visto también que el 75 ó el 80% de la legislación europea se aplica a nivel local, entonces sin los municipios, sin las ciudades no se puede hacer nada.

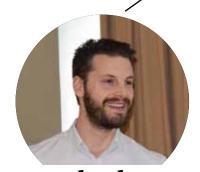
¿Y cuál debería ser la mía como ciudadano?

Cada vez se dispone de más información y el acceso a ella se ha mejorado muchísimo, entonces hay que priorizar lo que son los comportamientos, la concienciación en los comportamientos. Un punto fundamental, por ejemplo, es la separación de los residuos. El consumo también, el 20% de lo que se compra se tira. Son muchas pequeñas cosas que sí se pueden ir haciendo. El uso del agua, también. Muchos pequeños comportamientos del ciudadano son muy importantes. Y luego ser exigentes con las instituciones y con los partidos políticos. Formarse y actuar en consecuencia.

¿Qué destaca de la Agenda Urbana Europea?

Lo que pretende es poner a las ciudades en el centro de las políticas públicas. No sólo la Agenda Urbana, sino en general al papel de las ciudades a nivel europeo, se debe repensar. Y asociaciones como la FEMP, por ejemplo, que comparten buenas prácticas y hacen presión para que los proyectos políticos vayan en la dirección de las ciudades son muy importantes. Es fundamental implicarse.

Nicola Cerantola, Director de Ecologing



"Hay que luchar contra el consumismo porque para ser felices no se necesita tanto"

¿Cuál es la prioridad en el trabajo que usted realiza con relación a la economía circular?

La prioridad es interpretar lo que es la Economía Circular desde una perspectiva incluso novedosa, ir ya pensando en una 2.0. Es decir, la Economía Circular ya se ha popularizado, pero es un concepto que no está bien determinado, estamos en una etapa clave para tratar de definirlo de la mejor manera posible. Mi trabajo en la educación o el emprendimiento trata de vislumbrar cuál es el futuro en esta materia y sobre todo cuál sería el mejor modelo.

¿Y cuál debería ser la mía como ciudadano?

Ser más consciente de lo que es nuestra forma de vivir y también diría, aunque creo que es un poco filosófico, por qué vivimos. En el fondo con la Economía Circular a veces nos olvidamos de que es importante entender que la gente consume porque realmente está satisfaciendo necesidades que se podrían satisfacer de otra manera. Se puede luchar contra el consumismo con educación y, sobre todo, con que la gente se dé cuenta de que la vida está hecha de otras cosas y de que para ser felices no se necesita tanto.

¿Recomienda algún proyecto concreto?

Dos. Uno es el de Ámsterdam, que es un barrio, un puerto, que estaba contaminado y que ahora se está recuperando y es un centro de innovación. Y el segundo es el de NESI, que es una red de redes de nuevas economías, que creo que son muy importantes porque permiten rediseñar entre todos cuál es el nuevo paradigma económico en el que vamos a vivir.

Anita Ravlic, Responsable de Economía Circular de París



Es importante tener la posibilidad y la capacidad de cambiar los hábitos"

¿Cuál es la situación de París en Economía Circular?

Aún es pronto para hacer balances porque los trabajos los iniciamos en 2015 y el plan de acción lo tenemos desde julio del pasado año, pero sí podemos decir que tenemos mucha participación, mucho involucramiento de los actores e incluso de los funcionarios del Ayuntamiento. Entonces todo el mundo está muy implicado y con mucha voluntad.

¿En el trabajo que usted realiza cuál es su prioridad?

La prioridad es cambiar de cultura y tener experiencias que puedan demostrar que la Economía Circular es una forma sostenible, que puede crear valor y empleo y que es una manera de producir que tiene mucho sentido.

¿Y la prioridad de los ciudadanos cuál debería ser?

Los ciudadanos tenemos que cambiar muchos hábitos pero muchos ya lo están haciendo. Lo importante es que todo el mundo tenga la posibilidad y la capacidad de cambiar. Y soy optimista porque vemos que hay muchas iniciativas que son interesantes y muchas veces me dicen que la Economía Circular genera cosas positivas y que se habla mucho más de experiencias positivas, de futuro, y de cambios que en otras materias, como cuando se habla del cambio climático, por ejemplo.

FEMP y Ministerio de Medio Ambiente trabajarán juntos contra la sequía

El Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA) y la FEMP establecerán líneas de cooperación para estudiar y buscar soluciones ante las diferentes problemáticas de abastecimiento que afrontan los municipios ante la seguía. Así lo acordaron el Presidente de la FEMP. Abel Caballero. v los Vicepresidentes Cuca Gamarra y Aníbal Vázquez, con la Ministra Isabel García Tejerina, en el transcurso de una reunión celebrada el pasado 14 de marzo en la sede del Ministerio, en la que también participó la Secretaria de Estado de Medio Ambiente, María García.

Según subrayó Abel Caballero, en el encuentro se analizó el problema de la sequía y el



cambio climático, así como la importancia y papel de los municipios en la resolución de los problemas de abastecimiento de agua a pueblos y ciudades, buscando la manera en la que Entidades Locales y Ministerio pueden cooperar. "Tenemos un campo de cooperación muy importante -aseguró el Presidente de la FEMP-. Prime-

ro, la definición de las competencias, dejando claro cuáles corresponden a Ayuntamientos, cuáles a Comunidades Autónomas y las que tiene el Gobierno de España. Una vez delimitado este punto, veremos de qué formas podemos cooperar, cuáles son los mecanismos que se pueden poner en común, para ahorrar agua,

para tener más abastecimiento y para hacer un planteamiento colectivo a medio plazo y hacerlo en el conjunto de las Administraciones".

Se trata del primer paso para un proceso de reflexión conjunta, trabajos, reuniones y jornadas técnicas, "de ponernos manos a la obra porque es posible que tengamos poco tiempo para tomar decisiones. Todo señala que el cambio climático ya está aquí".

Caballero aseguró que es preciso conocer en qué condiciones se encuentra cada zona y estudiar posibles soluciones, que en unos casos pasarán por embalsar o almacenar agua, y en otros buscar otras alternativas.



La lucha contra las Especies Exóticas Invasoras, en el foco de atención de los Gobiernos Locales

Avispón asiático, plumero de la pampa, cotorra argentina, mapache o mimosa son sólo algunas de las especies animales y vegetales originarias de otras latitudes que se han adaptado a nuestros ecosistemas y que, en la actualidad, constituyen una seria amenaza para la fauna y la flora autóctonas. Bajo la denominación general de Especies Exóticas Invasoras (EEIS), se abre un catálogo más amplio para cuyo freno o erradicación las Administraciones, en especial los Ayuntamientos, afrontan actuaciones diversas. De esas acciones y de las consecuencias derivadas del establecimiento de las EEIS se dará cuenta el próximo 18 de abril en la FEMP, en una jornada organizada en el marco de la VII Asamblea de la Red de Gobiernos Locales +Biodiversidad.



Ángeles Junquera

La jornada será un punto de encuentro para conocer las estrategias nacionales disponibles, las que se hallan en fase de elaboración y los resultados de experiencias ya llevadas a cabo. Pero será también el espacio en el que hablar de los daños producidos por esas Especies Exóticas Invasoras, tanto animales como vegetales, así como de las iniciativas que se ponen en marcha para la erradicación de algunas de ellas.

Sobre esas especies, las más extendidas en nuestro territorio, y los mecanismos para eliminar o frenar su implantación, recogemos algunas pinceladas en estas páginas.





Nuevos sonidos en parques y jardines

El sonido de muchos parques y bosques urbanos españoles incorpora desde hace unos años el canto de la Myiopsitta monachus, la cotorra argentina, un ave vistosa, de color verde y originaria de Sudamérica que llegó a España como ave de jaula. La liberación o escape de algunos ejemplares, y la resistencia y capacidad de adaptación de la especie, les permitió asentarse en nuestros hábitats urbanos.

Las principales consecuencias negativas de su implantación han venido acompañadas del desplazamiento de otras especies, bien por competencia o bien porque las cotorras depredan sus nidos. Se trata de

aves gregarias, que forman colonias próximas a los 100 individuos y que construyen nidos comunitarios bastante grandes. Las cotorras argentinas pueden ocasionar impactos económicos negativos (dañan cultivos, equipamientos eléctricos, ornamentación, edificios y mobiliario urbano) y pueden ser también vectores de propagación de patógenos.

Por estos y otros motivos, estas aves se encuentran en el punto de mira del trabajo de diversos Ayuntamientos cuyos términos están afectados. Así, en Madrid se ultima un plan que vaya más allá de la actual retirada de nidos para reducir una población que, ya en 2016, superaba los 7.000 individuos (y los 10.000 en la región). En otros municipios cercanos, como Leganés,



San Fernando de Henares o Boadilla del Monte, la presencia de esa especie ha llevado a los Consistorios a actuar. En el caso de Boadilla, el primer intento fue hace unos años retirando nidos. El verano pasado se utilizaron redes para capturar a las cotorras cuando bajaban al suelo a comer semillas esparcidas como cebo.

En Zaragoza, una de las ciudades que comenzaron antes su lucha para la reducción y eliminación de esta especie, el trabajo arrancó hace más de 12 años, primero con el control de los huevos y eliminación de nidos para limitar el crecimiento de la población y, más recientemente, con la eliminación de ejemplares adultos mediante disparos. La técnica se ha ensayado en otras ciudades españolas afectadas por esta misma EEI que comenzó a instalarse en nuestro país a mediados de los años '80 y que ya está presente en más de 400 municipios de nuestro país, entre los que se cuentan urbes como Sevilla, Barcelona o Málaga.

Otras especies, otras intervenciones

El mapache, el galápago de Florida y, sobre todo, el avispón asiático, son otras especies animales invasoras

ante cuya implantación los municipios también han venido alertando y actuando. En el caso del avispón, ya se cuenta con una estrategia específica impulsada desde el Ministerio, en la que también está comprometida la participación municipal, y de la que se dará cuenta en el marco de la jornada del mes abril.

La Estrategia tiene como fin frenar la expansión de la especie a nuevos territorios a partir de los ya invadidos del norte (País Vasco, Navarra, Cataluña, Galicia, Asturias y Cantabria), mejorar el conocimiento de la especie para emprender medidas de control, reducir o eliminar los impactos producidos por este insecto, establecer un programa de seguimiento, y mantener una coordinación efectiva a nivel nacional entre las Administraciones. Las actuaciones que contempla son de prevención (localización y trampeo de individuos), acciones de control (entre las que se contempla la destrucción de nidos), seguimiento de presencia y abundancia, investigación y actuaciones de sensibilización y educación ambiental.

Una de las regiones en las que este insecto está implantado, Galicia, cuenta entre sus Alcaldes con Alfonso Villares, edil de Cervo (Lugo) y Presidente de la Comisión de Medio Ambiente de la FEMP, que explica en estas páginas el trabajo que en su municipio han llevado adelante tanto los responsables municipales como los apicultores para minimizar el impacto de la Vespa velutina sobre otras especies y actividades, dado que su erradicación se muestra extremadamente difícil

Uno de los principales riesgos asociados a esta especie deriva del hecho de que se alimentan de otros insectos (entre ellos, abejas y otros polinizadores) y fruta. Destruyen las colmenas, acaban con la actividad apícola y provocan graves daños a la actividad agrícola. Además, pueden afectar a la población humana.

También pueden afectar a la salud humana los mapaches, otra EEI introducida en España como animal de compañía que llegó al medio natural por liberación de ejemplares, escape o abandono. Con buena capacidad de adaptación, el mapache es portador de parásitos diversos y puede transmitir la rabia. Pueden ser muy agresivos si se sienten amenazados. Depredan sobre nidos de especies nativas y compiten por el mismo nicho ecológico que otras especies autóctonas como el zorro, la nutria o el tejón y pueden ocasionar daños a la agricultura,

En algunos territorios como la Comunidad de Madrid, la Comunidad Valenciana, Galicia o el Principado de Asturias, se han llevado adelante









campañas para la erradicación de esta especie cuya procedencia es el continente americano.

Del continente americano procede también el galápago de Florida. Se trata de un reptil de entre 20 y 60 centímetros de tamaño, con manchas rojas o amarillas (en función de la subespecie), nativo del sureste de Estados Unidos y del Noreste de Méjico. Al igual que el mapache o la cotorra argentina, llegó como mascota a las latitudes europeas. Se trataba de crías de pequeño tamaño y sencillas de cuidar que, al crecer y alcanzar su tamaño adulto (alrededor de 30 centímetros) fueron liberadas a ríos y medios acuáticos de abundante vegetación. Toleran tanto la contaminación como la presencia humana y se han adaptado bien a nuestro país.

El problema que ocasiona esta especie es que compiten por los recursos alimenticios y desplazan a otras especies autóctonas. La sobrepoblación de estas tortugas es llamativa incluso en hábitats artificiales, como el estanque de la madrileña Estación de Atocha, donde representan casi el 80% de los quelonios. En medios naturales, los planes de erradicación pasan por la captura de ejemplares y el seguimiento y vigilancia de las áreas en las que dicha captura se ha realizado.

Especies vegetales en el Plan de Control

En muchos jardines es frecuente encontrar una especie ornamental de tallo resistente y largo (de uno a tres metros), con hojas largas y finas en la parte inferior, y una flor llamativa, plumosa y grande, de color blanco o rosado. Se trata del plumero o hierba de la Pampa, una planta vistosa y decorativa, procedente de América del Sur, cuya capacidad de adaptación a los ecosistemas dunares de nuestro país la ha convertido en un riesgo hasta el punto de que se encuentra incluida en el Plan de Control y Eliminación de Especies Vegetales Invasoras de Sistemas Dunares como una de las que ya en 2011 eran consideradas como más dañinas.

Este Plan prevé sistemas de control físico, químico y biológico de estas especies, sistemas que van desde el arranque, desbroce o tala de plantas, entre otros procedimientos físicos, hasta el uso de fitocidas que inhiban de la forma más específica posible el desarrollo de la planta (químicos) o a través de insectos o agentes patógenos que resultan prejudiciales para la planta en concreto pero inofensivos para otras especies (control biológico).

El plumero de la Pampa es de crecimiento rápido y sus semillas se es-



parcen por el aire con facilidad. Para su erradicación se ha trabajado con procedimientos físicos (arrancando las plantas e impidiendo que lleguen a florecer si volviesen a brotar) y también químicos.

En la península, la mimosa (Acacia dealbata) y, en Canarias, el espinillo blanco (Acacia farnesiana) son otras especies vegetales señaladas en el Plan. Ambas fueron introducidas como especies ornamentales, pero desplazan a la vegetación autóctona e impiden la regeneración y el crecimiento de plantas nativas. La mimosa es originaria del Sureste de Australia y Tasmania y el espinillo procede de zonas tropicales del continente americano.

Para su erradicación, el Plan prevé la eliminación de la cepa -en ambos casos- o bien el uso de productos químicos. También se utilizan procedimientos químicos para la eliminación de la uña de gato (o uña de león), considerada la especie invasora de las dunas más extendida en nuestro país. El mecanismo físico aplicado en este caso es el arranque manual. Esta especie forma alfombras muy tupidas que impiden el desarrollo de otra vegetación.





¿Qué pueden hacer los Ayuntamientos?

La Guía de actuación para los Gobiernos Locales en relación con las Especies Exóticas Invasoras (disponible en la web www.redbiodiversidad.es/publicaciones) detalla las acciones que los municipios pueden llevar a cabo en el marco de sus competencias. El texto señala tres ámbitos de actuación: prevención (destinadas a evitar la entrada de nuevas EEI en el municipio, mediante campañas de sensibilización y divulgación entre los ciudadanos), control (detección de especies, eliminación de las mismas y sustitución por otras autóctonas), y gestión (elaboración de normativas, formación y sensibilización del personal de las áreas municipales que pueden verse implicadas en el trabajo contra las EEI).

La Guía subraya, entre otras cuestiones, la importancia de sensibilizar a los ciudadanos sobre los riesgos de liberar mascotas al medio natural y sobre sobre la prohibición, vigente desde 2013, de adquirir EEI incluidas en el Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras.

En el marco del control, la Guía recomienda al Consistorio tener en cuenta la adquisición de especies ornamentales para jardinería, el comercio y tenencia de mascotas y las cuestiones sanitarias relacionadas con la salubridad urbana y la salud humana (transmisión de enfermedades como la salmonelosis por el galápago de Florida, o la rabia, por el mapache).

A nivel local, aunque la competencia en la gestión corresponde a las Comunidades Autónomas, las cuestiones relacionadas con la fauna y la flora urbanas y los problemas ocasionados por ellas corresponden a los municipios, ya sea como competencias propias en materia de medio ambiente urbano y/o protección de la salubridad pública, y en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, o atribuidas por delegación.

En el marco de sus competencias, los Ayuntamientos pueden recoger fauna exótica invasora, supervisar parques, estanques, jardines o áreas periurbanas que puedan albergar EEI; detectar y eliminar plantas invasoras; crear una red de alerta temprana; eliminar poblaciones de especies de fauna invasora en sus primeros estadios de introducción y controlar las grandes poblaciones de la misma; vigilar el cumplimiento de la normativa a través de la policía local; y desarrollar las acciones incluidas en las Estrategias nacionales de control y erradicación de especies exóticas.



Tás de cinco años luchando en Cervo contra el avispón asiático

Alfonso Villares

Alcalde de Cervo (Lugo), Presidente de la Comisión de Medio Ambiente de la FEMP

Está demostrado que los insectos son, junto con las bacterias, una de las clases de seres vivos con mayor capacidad de resistencia. Se tiene constancia de su existencia desde hace más de 300 millones de años, y hay expertos que incluso aseguran que, gracias a sus características biológicas, podrían sobrevivir a un desastre nuclear.

La Vespa velutina, que desgraciadamente nos resulta tan familiar en el norte de España, podría encarnar a la perfección esa condición de indestructible que define a su género.

Es indudable que estamos ante una plaga que amenaza el trabajo de las personas que se dedican a la apicultura, que afecta a la importante labor polinizadora de las abejas, que produce cierta psicosis entre la población y que perjudica a nuestra biodiversidad. Pero no existe ni una fórmula mágica ni un método infalible para combatirla; no nos queda otra que aprender a convivir con ella, intentando minimizar, dentro de nuestras posibilidades, sus efectos negativos.

Desde que en el año 2012 entró en Galicia, a través de la Mariña luguesa, empezamos a librar una guerra sin cuartel, a veces improvisada, contra ella. Fueron muchos los recursos económicos y los medios humanos y materiales utilizados —tanto por parte de las Administraciones Públicas como de los propios apicultores— como incontables las horas invertidas, diurnas y nocturnas, intentando indagar también en el comportamiento de este insecto hasta entonces forastero.

No obstante, todo ese esfuerzo tuvo una recompensa exigua, insuficiente...



porque la capacidad de adaptación de los insectos a un nuevo medio es indiscutible, y la avispa asiática llegó para quedarse.

Quiero aprovechar estas líneas para compartir la experiencia del Ayuntamiento de Cervo en la lucha contra esta plaga. Desde que tuvimos conocimiento de su presencia en el municipio, centramos nuestros esfuerzos en intentar erradicarla. Patrullamos cada rincón, eliminamos cada nido que detectamos o sobre el que recibimos aviso, adquirimos líquido atrayente que distribuimos entre los apicultores del Ayuntamiento para la creación de trampas a fin de capturar a las reinas... pero lamentablemente, una vez extraídos y analizados los datos recogidos, no sólo no disminuyó la población, sino que hoy hay más velutinas que

Aunque también es cierto que no se constató un descenso notable ni en el número de colmenas ni en la producción de miel; un mérito que debemos atribuirles, en buena parte también, a los propios apicultores, que no bajaron la guardia en ningún momento y que estuvieron siempre vigilantes a pie de sus colmenas, tirando de ingenio a la hora de idear escudos protectores ante la amenaza de la velutina

La experiencia de nuestro Ayuntamiento nos permite tener datos fidedignos en la mano, y ahora estamos en disposición de corroborar las conclusiones a las que llegaron en países como Francia, que entró en contacto con la especie diez años antes que nosotros.

La expansión de la velutina, pues, parece imparable: avanza unos 100 kilómetros al año; cada reina crea un nido, y cada nuevo nido puede producir 500 reinas fundadoras al año. Pese a las cifras nada optimistas, y para mi modesto entender, nuestra labor desde las Administraciones debe ser la de seguir trabajando en el diseño de una estrategia de lucha común, práctica y bajo criterios serios y razonables. Ésta debe basarse en la aplicación de medidas de control en aquellos lugares considerados de más riesgo por su proximidad a los núcleos de población, a las zonas urbanas, y en las inmediaciones de los apiarios para evitar posibles impactos indirectos sobre la biodiversidad.

Tenemos que buscar la forma de racionalizar y lograr la eficiencia en el gasto del dinero público actuando en esas zonas más vulnerables; manteniendo el contacto directo con los sectores productivos afectados, principalmente los apicultores; y colaborando con ellos con sensatez, construyendo un frente común que pueda resultar eficaz para contrarrestar el daño que causa y que causó la velutina.

Sostenibilidad en centros educativos



Redacción

La FEMP y Saint-Gobain han firmado un convenio de colaboración para el desarrollo coniunto de actuaciones destinadas a promover la mejora de la eficiencia energética, el confort y en general la sostenibilidad en centros educativos. Entre los trabaios previstos destaca el diagnóstico de las condiciones de confort y eficiencia energética en un centro educativo gestionado desde el ámbito municipal y la celebración de dos jornadas de difusión a Entidades Locales

Las actuaciones y estudios necesarios para el diagnóstico de las condiciones de Con-



Juan Ávila, por parte de la FEMP, y Félix de las Cuevas, de Saint-Gobain, firmaron el convenio

fort y Eficiencia Energética en un centro educativo gestionado por una entidad municipal (en principio un Colegio Público de Educación Infantil y Primaria) tiene como objetivo la elaboración de una serie de propuestas de mejora que

permitan al centro avanzar hacia mayores niveles prestacionales en estos campos.

Este diagnóstico, que será llevado a cabo por colaboradores de Saint-Gobain, en el marco de la iniciativa "Escuelas que Cuidan", consistirá en mediciones de las condiciones de confort acústico. térmico, calidad del aire e iluminación de las diferentes estancias (aulas, comedor, pasillos) del centro, y en la evaluación de la eficiencia energética del colegio (cálculo del certificado energético y/o auditoría energética).

También se realizarán actividades y talleres para sensibilizar a la comunidad educativa, profesores y alumnos, sobre las condiciones de confort y eficiencia de su colegio, de modo que ellos colaboren también en el diagnóstico y conozcan estrategias y medidas que pueden aplicar en su día a día.



easypark

Haz la **vida en tu municipio más** fácil, ayudándote de la tecnología.

Reduce el estrés de los ciudadanos hasta un 50% cuando están buscando aparcamiento.

Ayuda a **reducir** el 30% del **tráfico** satélite y la emisión de 50 Millones de toneladas de CO2 en Europa.

Llevamos más de 10 años ofreciendo servicios de movilidad inteligente y haciendo la vida en las ciudades más fácil, la implementación del servicio Find & Park, accesible desde la app EasyPark, proporciana en cludades la reducción de hasta un 50% del estrés que sufren los conductores cuando han de aparcar cerca de su destino en las ciudades, y una reducción de la polución.

¿Cómo proceder?

Permite, como ciudad, activar EasyPark en zonas reguladas y párquines subterráneos, via aplicación EasyPark, de manera completamente gratulta para municiplos.

atencion personalizada (Beasypark net 1 Telf: 932 506 913 www.easypark.es www.easyparkpartners.com EasyPark Spain SLU Avenida Diagonal 539-541, 1 izq. 08029 Barcelona España





Un pacto entre lo rural y lo urbano para revertir la despoblación

Ahora es posible un pacto entre el mundo rural y el mundo urbano. Los pueblos necesitan a las ciudades y éstas a aquéllos, si el objetivo es garantizar el futuro del planeta. Las grandes concentraciones urbanas no son viables ni podrán ser sostenibles si continúan creciendo y la vida en los pueblos seguirá desapareciendo si no los repoblamos. Ambos mundos tienen que entenderse y llegar a un acuerdo y el mejor lugar posible para lograrlo es la FEMP, porque allí están unos y otros.



Juan Carlos Martín

De esta forma se manifestó el Secretario General de la FEMP, Juan Ávila, en el transcurso de la Jornada sobre "Desarrollo Rural y Despoblación en Ciudad Real: el Campo de Montiel' que tuvo lugar en el municipio de Terrinches, organizada por el Ayuntamiento, en colaboración con la Diputación de Ciudad Real y Rural Castilla-La Mancha.

El representante de la FEMP lo argumentó así: si queremos que el planeta tierra siga existiendo dentro de una veintena de años tenemos que apostar por otra forma de hacer las cosas, por la sostenibilidad. Y no puede haber sostenibilidad si el territorio que ahora está despoblado de gente no se ocupa. "No hay otra opción", afirmó.

El problema es el mismo para todos. Una gran ciudad como Madrid, por ejemplo, no es sostenible ahora mismo, como tampoco es sostenible una comarca rural despoblada. "La sostenibilidad de las grandes ciudades pasa por reducir su población, igual que la sostenibilidad de los territorios rurales pasa por cubrir el defecto, es decir que venga esa gente que ahora no está".



El Secretario General de la FEMP, Juan Ávila, en el centro, con el Director General de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha, Francisco Javier Carmona, y la catedrática Mercedes Molina.

El Secretario General de la FEMP y el Alcalde de Soria defienden que las políticas y las inversiones públicas dejen de primar a las grandes concentraciones urbanas y favorezcan el asentamiento de jóvenes en los territorios rurales

Juan Ávila manifestó estar convencido de que existe la oportunidad y la posibilidad de lograr ese pacto entro lo rural y lo urbano, "con independencia de que queramos o no queramos, de que quieran o no quieran". "Esta es nuestra ventaja -añadió-, pero para hacerla posible es necesario que seamos suficientemente numerosos en defenderla, y conseguir explicarlo bien para que se vea que el problema es el mismo para los que viven en los territorios rurales y los que no".

El Secretario General de la FEMP expuso además, entre otras cuestiones relacionadas con las medidas para frenar la despoblación, que es fundamental que el mundo rural no se quede atrás en la revolución digital, "porque el futuro está ahí". "Hay que defender nuestra agua, nuestro campo, nuestra ganadería, nuestra gente, nuestras industrias agroalimentarias, porque son nuestro presente, pero la revolución digital es nuestro futuro".

Al respecto, adujo que lo que costaría que llegase una buena banda ancha a cualquier punto de España, aunque haya un solo

habitante, es una cantidad ridícula comparada con el dinero que van generar y ganar con la digitalización las grandes compañías del sector.

Ávila también se refirió al avance que ha supuesto el que se haya conseguido hablar de la despoblación y de que este fenómeno se convierta en un problema de Estado, "es verdad que hasta el momento solamente a nivel de discurso, pero hemos conseguido que hable de ello el Presidente del Gobierno de España y todos los Presidentes de las CCAA". "Algún papel ha jugado en este logro la FEMP, no tanto como institución en sí, sino como lugar del municipalismo", señaló.

Al respecto, añadió que es fundamental que en relación con la despoblación no solamente hablen los Ayuntamientos, "pero sí que a la hora de poner en práctica políticas públicas para revertir la despoblación, esas políticas las gestionen también los Ayuntamientos y, por supuesto, las Diputaciones Provinciales, porque cuando los

pueblos son muy pequeños no disponen de medios administrativos de gestión para poder hacer nada".

El representante de la FEMP finalizo con otra reflexión. "Dice mucho de nuestra generosidad cuando decimos que no pedimos dinero, pero el dinero es fundamental, porque si no viene a los pueblos para revertir la despoblación irá a otros sitios, porque el dinero está ahí y hay quien decide a dónde va o a dónde no va".

La solución, invertir

El dinero, la inversión, es fundamental. El Alcalde de Soria y Vicepresidente del CMRE, Carlos Martínez, ahondó en esta cuestión en la misma mesa de debate en la que intervino el Secretario General de la FEMP, sobre el papel de las Administraciones en la lucha contra la despoblación.

"La despoblación no les ha tocado a nuestros territorios por azar", apuntó el Alcalde de Soria. Es la consecuencia de un modelo de concentración de la inversión

y del empleo en territorios como Madrid, Cataluña o Euskadi. "Consecuencia de unas decisiones políticas que han optado por primar esos territorios con inversiones públicas e infraestructuras y con decisiones políticas, en detrimento de otros".

Y la solución -concluyóestá en el mismo origen que ha creado el problema, es decir, en las decisiones políticas. Hay que cambiar el modelo de desarrollo v esa "tendencia fácil" de invertir allá donde más se ha invertido, donde hay más población".

Martínez defendió la idea de "tender la mano" a las grandes ciudades para que entiendan que sus mejores aliados para resolver esos problemas están en el entorno rural y en las ciudades medianas y pequeñas, y pidió que se invierta en el desarrollo de políticas públicas que desarrollen infraestructuras y generen oportunidades de desarrollo vital a los jóvenes que habiten o quieran establecerse en estos territorios.

El Vicepresidente del CMRE explicó que ya nadie discute que las ayudas de cooperación al desarrollo para el mal llamado "tercer mundo" se tienen que aplicar en esos territorios para que sus habitantes tengan oportunidades de desarrollar su proyecto vital y no tengan que salir a otros países. "Ese mismo problema y esa misma solución la tenemos en la España interior".

Carlos Martínez destacó. en otro momento, el papel que ha jugado la FEMP, en el CMRE y de cara a las instituciones, para situar el problema de la despoblación en la agenda política nacional y europea, afirmando que "para los territorios como los nuestros, Europa es la única solución". Y ello, "a pesar de que se nos ha ninguneado durante años y a que se han pervertido los objetivos que fijaban los fondos de cohesión al pasar por el Estado y por las Comunidades Autónomas".

De ahí que el también representante del CMRE pidiera que los fondos de cohesión sean más eficientes y, so-



El Presidente de Castilla-La Mancha y el Alcalde de Terrinches (en el centro) con otros participantes en la jornada.

Foto: Ayuntamiento de Terrinches

bre todo, que lleguen "donde tienen que llegar, donde realmente se necesitan". Por eso, los fondos tienen que ser finalistas y no pasar por el "ojo de aguja" de las CCAA. "No necesitamos su tutela, ni tampoco la del Gobierno de España. Sabemos nuestras necesidades y podemos ser incluso mejores cumplidores que otras Administraciones de los objetivos que marca la

La Jornada sobre despoblación celebrada en Terrinches fue inaugurada por el Presidente de Castilla-La Mancha, Emiliano García-Page, el Presidente de la Diputación de Ciudad Real, José Manuel Caballero, la Presidenta de la FEMP-CLM, Mayte Fernández, y el Alcalde de Terrinches, Nicasio Peláez, entre otros.

UE con estos fondos".

García-Page aseguró que la despoblación es un fenómeno de escala mundial que hay que abordar desde el punto de vista de la igualdad y la sostenibilidad, corrigiendo las diferenciaciones a través de la creación de infraestructuras y del presupuesto público. En este sentido, anunció el deseo del Gobierno regional de destinar el 50% de los fondos europeos al 17% de la población para que todos los municipios afectados por este fenómeno accedan al doble de fondos que el resto.

Además, el Gobierno regional está preparando la futura Ley de Desarrollo Territorial Integral, que permitirá hacer irreversibles parámetros de mayor financiación y establecer algunos servicios públicos como derechos. Una ley pionera para "que el acceso al 4G en esta tierra sea un derecho, con financiación pública y exigencia a las operadoras", para que el derecho a la accesibilidad sea del 100%.



CAUSAS DE LA DESPOBLACIÓN

La globalización tiene mucho que ver en el fenómeno de la despoblación, pero también las Administraciones son responsables, desde la UE, el Estado y las CCAA, por cómo han actuado con sus políticas públicas, que han priorizado un modelo de concentración territorial que busca más el beneficio económico que el beneficio social o medioambiental

La catedrática de Geografía Humana en la Universidad Complutense, Mercedes Molina, acompañó al Secretario General de la FEMP y al Alcalde de Soria en la misma mesa de debate aportando su visión sobre las causas de la situación actual de la despoblación que afecta a un buen número de territorios, no sólo de España, también del interior de muchos países europeos.

El caso de España, a juicio de esta experta que ha colaborado intensamente con la FEMP en este campo, obedece a que se ha seguido un modelo de concentración territorial donde la inversión pública ha ido fundamentalmente a las ciudades, determinado un contexto urbano y metropolitano que concentra la riqueza y el producto interior bruto. Al mismo tiempo, se ha marginado a lo rural y a las pequeñas ciudades. "Hemos creado unas megas estructuras urbanas, conectadas globalmente entre sí pero desconectadas de su entorno rural" y "la carencia de inversiones productivas ha ido situando a los territorios rurales fuera de la competitividad y les ha impedido integrarse en el mundo global", explicó.

Ha habido también una mala utilización de los fondos estructurales europeos en esos territorios y las "políticas públicas desequilibradoras" que se han aplicado han generado desigualdad social. Y sin embargo, también hay problemas sociales y medioambientales en las ciudades. "El modelo actual no es sostenible y habrá que realizar inversiones, porque ese modelo urbano no puede seguir creciendo y tiene que ser corregido, igual que el modelo de despoblación rural", concluyó.

Molina defendió que "lo local" tiene que formar parte de la gestión de estos recursos, partiendo de la premisa de que el Estado tiene que asumir un papel protagonista, no sólo con el Comisariado de Despoblación. "Al Estado le corresponde decidir cómo se aplican los fondos, de qué manera y con qué prioridades. Tiene que tener como objetivo, de verdad, el equilibrio territorial y la equidad social. Tiene que propiciar que se aúnen proyectos en las zonas de crisis demográfica que son fronterizas con Comunidades Autónomas de distinta ideología. Debe realizar el mapa de territorios despoblados y desfavorecidos a una escala visible. Y debe practicar con su política de infraestructuras que ya ese modelo de concentración no es válido".

Respecto de las CCAA, manifestó que no han sido capaces de ejercer y desarrollar un instrumento que han tenido bajo su competencia: la ordenación del territorio. "Una ordenación donde debe estar lo local, de abajo hacia arriba, y que no se debe confundir con una ordenación de servicios", afirmó.



La FEMP pide que los incrementos retributivos de los empleados locales no computen en la regla de gasto

La FEMP ha pedido al Gobierno que los incrementos salariales de los funcionarios públicos acordados por el Gobierno y los Sindicatos no computen en la regla de gasto de la Administración Local. Al mismo tiempo, mantiene la demanda de supresión de la tasa de reposición que afecta a las Entidades Locales.



Juan Carlos Martín



La FEMP forma parte de la Mesa de Negociación. En primer término, a la derecha, su Secretario General, Juan Ávila, durante la reunión que presidió el Ministro Cristóbal Montoro.

La FEMP considera un avance que, dentro del acuerdo sobre empleo público, el Gobierno establezca el 100% de la tasa de reposición, en términos generales, para aquellas Administraciones que hayan cumplido los objetivos de estabilidad, pero considera que esta medida no es suficiente y mantiene la petición de que se elimine la citada tasa de reposición.

Desde la FEMP se recuerda que la Administración Local ha perdido casi 100.000 empleos durante los últimos años y que necesita recuperar efectivos en el año 2018 para cubrir la necesidades de personal y dar respuesta a las demandas ciudadanas.

El acuerdo firmado en la Mesa General de Negociación de las Administraciones Públicas, el pasado 9 de marzo, reunión a la que asistió la FEMP, contempla que las Administraciones que hayan cumplido el objetivo de déficit, deuda y regla de gasto tendrán un 100% de tasa de reposición en todos los sectores, más una bolsa del 8% para los que consideren necesario un refuerzo adicional. En el caso de las Corporaciones Locales, el refuerzo podrá ser de hasta el 10%.

Aquellas Administraciones Públicas que no hayan cumplido alguno de los objetivos de déficit, deuda o regla de gasto tendrán una tasa de reposición del 100% en sectores prioritarios y del 75% en sectores no prioritarios, más una bolsa adicional del 5% para los sectores que consideren necesario reforzar.

Además, en todos los municipios habrá una tasa adicional del 5% si en alguno de los ejercicios del periodo 2013 a 2017 han tenido la obligación legal de prestar un mayor número de servicios públicos por el incremento de su población y bajo determinadas circunstancias.

En el caso de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Policía autonómica y Policía local la tasa de reposición se eleva al 115%.

En lo que concierne a la cobertura de plazas de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, se podrá llegar hasta un 30% de las vacantes dotadas presupuestariamente, en determinados casos. Además, el proceso de estabilización de

empleo temporal iniciado en 2017 se amplía a los servicios de administración y servicios generales, de investigación, así como a otros servicios públicos.

También se posibilita la extensión de estos procesos al ámbito de las entidades públicas empresariales, sociedades mercantiles públicas, fundaciones, consorcios, agencias y autoridades independientes.

Aumento salarial

El Ministro de Hacienda y Función Pública, Cristóbal Montoro, y las organizaciones sindicales CCOO, UGT v CSIF firmaron en la reunión del 9 de marzo el segundo acuerdo para la mejora del empleo público de la Legislatura. Este acuerdo recoge por primera vez una vinculación de los incrementos salariales a la evolución del Producto Interior Bruto, para que la mejora de la economía se pueda trasladar a las retribuciones de los funcionarios.

El acuerdo supone un incremento salarial plurianual (2018, 2019 y 2020) con un porcentaje de subida fijo más un porcentaje de incremento adicional ligado al crecimiento de la economía y, en 2020, al cumplimiento del objetivo de estabilidad.

La parte fija del incremento salarial será del 1,75% este año, del 2,25% en 2019 y del 2% en el año 2020. A ello hay que sumar la parte variable que estará en función del crecimiento de la economía.

Así, para un crecimiento del PIB que sea igual o superior al 2,5% en 2019 y 2020, la subida sería de un 2,5% en 2019, y un 3% en 2020. En esos dos años, para un crecimiento inferior al crecimiento del PIB del 2,5%, el incremento disminuirá proporcionalmente a la reducción que se haya producido sobre dicho 2,5%. Por último, se añadiría un 0,55% adicional en 2020 por el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria.

Si se cumplen las previsiones del Gobierno en materia de crecimiento del PIB y además se alcanzan los objetivos de déficit en 2020, se llegaría al

Nueva tasa de reposición para Entidades Locales			
EELL cumplidoras de objetivo de déficit, deuda y regla de gasto	100% en todos los sectores y hasta un 10% más para aquellos que necesiten de refuerzo adicional		
EELL que no hayan cumplido el objetivo de déficit, deuda y regla de gasto	100% en sectores prioritarios 75% en sectores no prioritarios +5% para los que necesiten de refuerzo adicional		
Policía Local	115%		

En todos los municipios habrá una tasa adicional del 5% si en el periodo 2013 - 2017 han tenido la obligación legal de prestar más servicios públicos por incremento de población y bajo determinadas circunstancias.

final del período un 8,79"% de incremento total de los salarios públicos.

Negociación colectiva, jornadas de trabajo y conciliación

La aplicación del pacto, según el Gobierno, es especialmente favorable para las Administraciones Públicas que cumplan con la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, ya que les devuelve la negociación colectiva en sus ámbitos de actuación.

Así, se mantiene la jornada semanal de 37 horas y media, pero se contempla la posibilidad de que cada Administración Pública pueda establecer en sus calendarios laborales otras jornadas ordinarias o especiales de trabajo. Se tendrán en cuenta en especial las jornadas a turnos, nocturnas, o especialmente penosas. Todo ello condicionado al cumplimiento de los objetivos en materia de estabilidad presupuestaria, sostenibilidad financiera y regla de gasto, así como no afectar al objetivo de temporalidad máxima del 8%.

En materia de conciliación laboral se prevé una bolsa de hasta un 5% de jornada anual para el cuidado de mayores, hijos menores o discapacitados. Esta parte de la jornada deberá ser recuperada por el personal al servicio de las Administraciones Públicas en los términos que acuerde cada Administración. Se regula, además, la posibilidad de jornada intensiva para cuidado de hijos menores de 12 años o discapacitados.

Acuerdo de Formación para el Empleo

La Mesa General de Negociación de las Administraciones Públicas también ha ratificado el último acuerdo de la Comisión General de Formación del Empleo de las Administraciones Públicas que modifica el Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas para adaptarlo a la Ley 30/2015 reguladora del sistema de formación para el empleo.

Esta normativa refuerza el papel de las organizaciones sindicales en la identificación de las necesidades formativas, en la planificación de la oferta así como en el seguimiento y evaluación de la formación e introduce la capacitación de los agentes sociales en materia de negociación colectiva y el diálogo social.

Aunque el aumento de la tasa de reposición en las Entidades Locales es un avance, la FEMP sigue reclamando eliminar esta limitación en la contratación

Los municipios potencian la figura del Agente Tutor/a

Con el objetivo de consolidar el servicio que prestan los agentes tutores en los municipios y hacer más visible esta figura, especializada en la educación, prevención y resolución de conflictos de los menores de edad, se celebró el pasado 13 de marzo el III Congreso Nacional de Agente Tutor/a "Ciudad de Córdoba".



Redacción

Varios centenares de agentes locales y docentes de toda España acudieron a la capital cordobesa para debatir los principales riesgos y problemas que tienen lugar en entornos escolares y dar a conocer las experiencias consolidadas que ayudan a entender mejor la labor de los agentes tutores y facilitar y promover la coordinación y trabajo en común de estos policías.

El programa Agente Tutor/a es un servicio que presta la Policía Local de numerosos municipios de la geografía nacional de manera especializada y cuya finalidad es la de garantizar y proteger los derechos de las y los menores de edad en el entorno educativo. Por ello, la mayor parte de las funciones que se integran en este servicio se orientan a la protección del menor y la menor y la prevención de conductas antisociales en el entorno escolar, ayudando a crear un entorno más adecuado en el que se pueda desempeñar la docencia.

El Congreso fue inaugurado por la Alcaldesa de Córdoba, Isabel Ambrosio, que remarcó la importancia del encuentro, especialmente por su enfoque que ahonda en la prevención y que, por tanto, requiere de un esfuer-



La Alcaldesa de Córdoba, Isabel Ambrosio, en el centro, en la inauguración del Congreso.

zo integral que va desde los profesionales de la educación a los padres y alumnos, así como a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad.

La Alcaldesa calificó al programa Agente Tutor como "uno de los más singulares, relevantes y supone el trabaio cotidiano en el respeto a los derechos de la infancia, la protección de los menores y la prevención de determinadas conductas, fundamentalmente en el entorno escolar". Isabel Ambrosio apostó por especializar a la Policía Local para la prevención y actuación ante situaciones de acoso y otras que afectan de forma concreta a menores en centros educativos, así como a otras unidades que también hacen

trabajos específicos en materia de violencia de género.

Por su parte, la Delegada del Gobierno andaluz en Córdoba, Esther Ruiz, destacó en su intervención en la inauguración del Congreso que la figura del agente tutor es "fundamental para que nuestros niños y niñas aprendan y sepan detectar potenciales riesgos y a la vez tomen sus propias decisiones". Por ello, "tenemos que mimar, cuidar y dotar de las herramientas necesarias a nuestros jóvenes, para que estén lo mejor formados posible, conozcan de primera mano todos aquellos asuntos que les afectan y con la información necesaria disponible sepan cómo gestionar determinadas situaciones que puedan plantearse en su día a día".

En esta tercera edición del Congreso se programaron 14 ponencias, con la presencia del fiscal coordinador de Seguridad Vial, Bartolomé Vargas, el juez Fernando Grande-Marlaska, el profesor Octavio Salazar y el Director General de Emergencias e Interior del Gobierno de Islas Baleares, Pere Perelló, entre otros ponentes.

Perelló, junto con el coordinador del programa de Policía Tutor de Baleares, Rafel Covas, explicaron en Córdoba cómo funcionan y actúan los policías locales baleares, en el marco de su programa que es "referente" en España por ser el único territorio que lo gestiona a nivel autonómico, con 16 años de implantación. En 2017, los 70 policías tutores de las Islas llevaron a cabo más de seis mil actuaciones.

Otras campañas específicas como las relativa al acoso escolar ("Stop Bullying"), puesta en marcha el año pasado, ya ha registrado 84 casos. El Govern balear ha presentado recientemente una iniciativa para detectar adicciones a juegos online en menores de edad, con la que se pretende dotar a padres y centros educativos de pautas para descubrir estos casos.

La FEMP, imprescindible en la estrategia española para la Agenda 2030

La Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible es "una oportunidad" y sobre todo "una herramienta para equilibrar territorios y combatir las desigualdades". La FEMP defiende el papel de los Gobiernos Locales en la consecución de dichos objetivos y en la definición e implementación de la estrategia española para alcanzarlos.



Juan Carlos Martín

Con estas premisas, la FEMP organizó el 15 de marzo, en su sede, el segundo Taller "La localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible", con el fin de debatir sobre la Estrategia de la Federación para la implementación de la Agenda 2030 a nivel local e identificar iniciativas que se están llevando a cabo por diferentes Gobiernos Locales.

Las dos jornadas de trabajo tenían también como obietivo buscar puntos de encuentro con el resto de actores que intervienen: sociedad civil, sector empresarial, coordinadora de ONGD, organizaciones multilaterales, universidad, etc.; así como impulsar un proceso abierto y concertado en el que participen los representantes locales, la sociedad civil, académicos, y organismos regionales, nacionales e internacionales.

El Alcalde de Soria, Carlos Martínez, participó en calidad de anfitrión del taller, en representación de la FEMP, dando de esta forma continuidad al primer taller celebrado el 16 de enero en Soria en el marco de las Jornadas THINK EU-ROPE: Compromiso 2030.

También intervino el Embajador en Misión especial para la Agenda 2030 del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación (MAEC), Francisco Montalbán, para explicar los avances del Gobierno de España y del Grupo de Alto Nivel en relación al informe voluntario que España presentará en julio de este año ante Naciones Unidas sobre los avances en la implementación de la Agenda 2030 en España. La FEMP participa en este informe y se encargará de articular la contribución local dentro de la estrategia nacional.



Asistentes a las Jornadas celebrada en la FEMP. En primer término el Alcalde de Soria, Carlos Martínez.

Además, estuvieron representantes de la Coordinadora de ONGD, de la Red Española del Pacto Mundial de Naciones Unidas, de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), de UNICEF, de la Unión Ciudades Capitales Iberoamericanas (UCCI), de la Federación Española de Sociedades de Archivística, Biblioteconomía, Documentación y Museística (FESABID), de la Red Española para el Desarrollo Sostenible (REDS), de las Universidades, así como el Alcalde de Granollers y miembro de la Comisión de Relaciones Internacionales de la FEMP, Josep Mayoral, y representantes de otros Gobiernos Locales impulsores de la localización de la Agenda 2030, como Madrid, Murcia, Diputación de Barcelona y Fondos de Cooperación como FAMSI y FELCODE.

El taller trabajó sobre los 4 pilares en los que se sustenta la estrategia de la FEMP para la localización de la Agenda

A través de jornadas y talleres, la FEMP explica su Estrategia para la implementación de la Agenda 2030 a nivel local e implica a través del diálogo a los distintos actores sociales y económicos que intervienen

2030. En concreto: el fortalecimiento institucional; la planificación, alineamiento e implementación; la sensibilización, alianzas y participación; y la gobernanza multinivel: Gobiernos Locales en la agenda a nivel país.

Fortalecimiento Institucional

El fortalecimiento de capacidades locales para la implementación de la Agenda 2030 y de los ODS es una de las prioridades, así como la formación y sensibilización para el personal de los Gobiernos Locales, con una especial atención a los municipios más pequeños.

El fortalecimiento institucional debe ir de la mano de un proceso de empoderamiento de las Entidades Locales, que valorice su aportación a la agenda y el papel que juegan en la misma. De ahí que se tenga que revindicar, en el ámbito político y financiero, un mayor peso v autonomía de los Gobiernos Locales.

Planificación, alineamiento e implementación

Todos los ODS atañen al ámbito de lo local, pero las prioridades deben partir de un profundo conocimiento de este ámbito en el que se desarrollen las iniciativas. Del mismo modo que es importante planificar a medio y largo plazo con objetivos ambiciosos, a través de una nueva hoja de ruta que identifique puntos débiles y puntos fuertes.

La alineación de las políticas y estrategias de los Gobiernos Locales con los ODS permite revitalizar y construir un "relato de ciudad" que movilice no sólo al sector público, sino también a los actores locales. Por eso, en el taller se señaló que la Agenda 2030 y la Nueva

Agenda Urbana son "oportunidades" para fortalecer y mejorar la definición y la ejecución de las políticas públicas.

Sensibilización, alianzas y participación

La estrategia de la FEMP reconoce la importancia de la promoción de la participación ciudadana, la sensibilización y la educación para la ciudadanía global y, por tanto, considera imprescindible movilizar a los actores locales en la construcción de la Agenda, que debe ser bidireccional

Estos actores no son otros que los organizadores de la sociedad civil, los agentes sociales, las universidades o el sector privado, que deben involucrarse en los procesos de localización según sus propias características y condiciones. Y propone el "pacto local" como herramienta para la alineación de todos ellos en el contexto de la Agenda 2030.

Gobernanza multinivel

La estrategia, en definitiva, plantea como elemento "clave" entender la intervención en el territorio como un espacio de gobernanza multinivel, donde el trabajo entre diferentes niveles administrativos y de gobierno se complementa y coordina, generando sinergias y evitando solapamientos.

Señala que la delimitación de competencias no debe servir de excusa, sino de incentivo a la colaboración integral en el territorio. En concreto, considera fundamental la implicación de las Comunidades Autónomas, del mismo modo que destaca el papel de las ciudades intermedias y la articulación entre lo urbano, lo periurbano y lo rural.



Carlos Martínez, Alcalde de Soria, durante su intervención en el Senado.

LA VOZ DE LOS MUNICIPIOS, EN EL SENADO

El Alcalde de Soria y Vicepresidente del CMRE, Carlos Martínez, en representación de la FEMP, compareció el 14 de marzo como Ponente ante la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo del Senado, en relación a la Ponencia creada para el Estudio para la definición, la elaboración y la coordinación de la Estrategia española para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Martínez informó del trabajo que la Federación está realizando en los ámbitos europeo e internacional a través de su representación en el Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE) y de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU), defendiendo y reclamando el imprescindible papel que deben jugar los Gobiernos Locales para alcanzar los objetivos de desarrollo.

Sobre la Agenda 2030, señaló que "no es una agenda de cooperación y sí una agenda de desarrollo", y que "una de las formas de implementación efectiva de la misma y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible es a través de los Fondos de Cohesión".

En definitiva, trató de convencer a los senadores de "la necesidad de generar una estrategia que corrija los desequilibrios territoriales de España, que es, además, un compromiso que el Gobierno, como país, ha hecho suyo también con la firma de esa Agenda internacional 2030 y en el ámbito europeo con la Comisión"

Emilia Sáiz,

Secretaria General de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos, CGLU

"Los Gobiernos Locales son visibles en el tablero internacional, pero aún no tienen el protagonismo que deberían"

El pasado mes de diciembre Emilia Sáiz asumió la Secretaría General de la organización municipalista internacional Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU), la asociación que desde 2004 representa los intereses de los Gobiernos Locales de todo el mundo ante instancias que van desde las Naciones Unidas hasta Gobiernos Nacionales, siempre en defensa de la Democracia Local y de la aplicación efectiva del principio de subsidiariedad. Emilia Sáiz, profunda conocedora de la realidad local internacional y de la propia organización, de la que forma parte desde su creación, reconoce el buen momento de los Poderes Locales pero manifiesta su intención de llegar aún más lejos en capacidad de influencia. Así lo explicado a Carta Local



Ángeles Junquera

Desde la perspectiva de CGLU, ¿Qué momento viven los Gobiernos Locales en el tablero mundial?

Los Gobiernos Locales viven un momento en el que se habla mucho de ellos en el tablero internacional. Sin embargo, eso no implica estar en la toma de decisiones, al menos no de la manera que a nosotros nos gustaría.

Dicho de otra forma, los Gobiernos Locales estamos en un momento de mucha visibilidad, y esto es bueno, pero esa visibilidad no va acompañada de más crédito a lo que hacemos, ni de la revisión de los formatos de gobernanza para que podamos tener una incidencia diferente. Es un momento de mucha esperanza, de crecimiento, pero aún no estamos donde tenemos que estar.



@UCLG-CGLU/Mark Schardan

¿Es una esperanza fundada, se puede dar ese paso más allá?

Yo creo que sí. Es una esperanza muy fundada porque tenemos algunas cosas que hasta ahora no teníamos: en primer lugar, contamos con una representación mundial de los Gobiernos Locales como no la habíamos tenido en los últimos veinte años, y trabajamos en cuestiones y temáticas de alto interés para la Agenda Global sobre las que los Estados no han sabido qué hacer. Hablo del cambio climático, de la desigualdad, de la vivienda... Y hemos llegado aquí en este momento de visibilidad con el trabajo de asociaciones de Gobiernos Locales activas en el plano internacional y coordinadas en la plataforma Global Task Force, que facilita CGLU.

En segundo lugar, tenemos una Agenda Universal que tampoco teníamos antes, una agenda que afecta a todos por igual, a norte y a sur, a los grandes y a los pequeños... Antes la acción internacional estaba guiada por los intereses de unos y otros, pero con una Agenda Universal ya no



@UCLG-CGLU/Mark Schardan

Y además, creo que ahora existe una complicidad entre la sociedad civil organizada y los Gobiernos Locales y Regionales, también organizados, que no existía con anterioridad. Estamos hablando de otra manera con sindicatos, y ONGs, incluso con las que se encargan de la ayuda humanitaria. El progreso de los Gobiernos Locales en la gobernanza internacional es percibido por la sociedad civil como un avance para los ciudadanos.

Todo lo que los Gobiernos Locales conquisten, es conquista para la ciudadanía. Y también lo es ese lugar que buscamos y reivindicamos en la mesa global, porque significa que los ciudadanos van a estar más cerca de la toma de decisión.

Los Gobiernos Locales en las diferentes áreas del mundo se encuentran en situaciones muy diversas. ¿Cómo "gestiona" CGLU esas diferencias?

La situación es desigual, tanto en niveles de descentralización, como en procesos electivos, participación ciudadana o competencias municipales. El movimiento internacional municipalista, del cual CGLU es heredero, ha defendido siempre el concepto de subsidiariedad, que implica tomar las decisiones en el nivel más próximo a aquéllos a los que va a afectar, y eso significa que hay decisiones que es preciso tomar a nivel local

Para nosotros, además, hay cuestiones que son vitales y que defendemos en todos los sitios, existan o no existan: democracia local y autonomía local. Este tipo de principios es lo que nos une. Son principios amplios, a los que hay que dar forma legislativa en las distintas realidades del mundo.

También está la capacidad de decidir que ámbitos tienen que ser cubiertos por políticas locales. Inclusión o transparencia son ámbitos en los que nos debemos a nuestros ciudadanos, y sea el sistema que sea y dónde sea, tiene que haber unas garantías de transparencia, de anticorrupción y de rendición de cuentas a los ciudadanos. Son principios grandes a las que las distintas realidades del planeta les están dando forma.

En CGLU aceptamos como miembro a cualquier Gobierno Local del Planeta que acepte que vamos a fomentar y defender estos principios, aunque su realidad sea diferente. En Nepal, por ejemplo, no ha habido elecciones locales hasta hace muy poco en Nepal. Nuestro socio del Nepal sí es consciente de que nosotros defendemos de que las haya, y que les vamos a ayudar a que suceda y a que su Constitución recoja ese nivel de autonomía local en el que nosotros creemos. Y de hecho, hemos participado en procesos de renovación constitucional de muchos países africanos y muy recientemente en Túnez después de la primavera árabe.

Pero las realidades son las que son y, aunque no podemos interferir con las competencias nacionales, CGLU aboga en los foros internacionales por hacer entender que los Gobiernos Locales no son meras Administraciones, sino Gobiernos, que tienen que decidir y rendir cuentas en un sistema democrático. No tenemos "policía CGLU" para implementar las cosas en cada lugar, la implementación es voluntaria, por el convencimiento, por el diálogo. Y funciona bastante.

Si le digo Agenda 2030 ODS, ¿Qué me responde?

Orgullo, profundo orgullo, porque en un marco mundial y multilateral en donde parece ser que todo el mundo se repliega detrás de sus muros, donde da miedo que llegue gente buscando sueños nuevos, donde "lo nuestro siempre es lo mejor", los ODS y la Agenda 2030 han pasado





a ocupar un lugar preeminente en las agendas de todos los países, en todas las latitudes. Es casi un milagro que hayamos logrado adoptar una Agenda que recoge las aspiraciones humanas de todos y que, si cumplimos, daría paso a una sociedad con posibilidades para todos. Por eso para mí es un profundo orgullo.

Desde Río hasta 2015 yo viví esas negociaciones con incredulidad, con momentos de euforia y con momentos de mucha frustración, porque veía lo difícil que era poner la palabra democracia. Y a pesar de un ambiente multilateral en donde nadie quiere ceder, donde incluso se utiliza el veto en el Consejo de Naciones Unidas, al final, hay resultado!!! Yo creo que es un milagro del que podemos estar muy orgullosos. Cuando se cerró el acuerdo de París me pareció increíble. Al final es ahí donde se ve la humanidad que nos une.

Nosotros defendemos mucho la Agenda 2030, no sólo porque es parte de una Agenda que ya han estado haciendo los Ayuntamientos -es el día a día de nuestros miembros-, sino porque si defendemos y alcanzamos esos objetivos, vamos a vivir de una manera mucho mejor, mucho más feliz.

Hemos marcado la Agenda 2030 como eje estratégico de CGLU y estamos promoviendo diálogos a nivel regional y nacional sobre esta temática; también entrenamos a formadores en temática ODS y abogamos por un diálogo con las distintas esferas del Gobierno, a nivel local y regional e internacional

Nueva Secretaria General de CGLU ¿Qué es lo más difícil que afronta ante esta responsabilidad nueva?

El reto más importante de cualquier Secretario General es facilitar el movimiento municipalista internacional, ser más facilitadora del movimiento que gerente de una organización. Creo que lo más difícil a lo que siempre nos enfrentamos es mantener el compromiso, que los miembros sigan creyendo en el asociacionismo como manera de expresarse y que no se dejen deslumbrar por aquéllos que pasan con fondos y que les van armando movimientos paralelos. El movimiento municipalista tiene que ser de los municipios, para los municipios y por los municipios. Concienciar a los miembros de que tienen que seguir pagando sus cuotas, que tienen que seguir contribuyendo, no sólo financieramente, sino participando en nuestras reuniones, dándonos visibilidad, poniendo al frente a esa Organización de los que ellos mismos se han dotado, ese es el gran reto.

Lo más ilusionante, entiendo, que también es eso, mantener la ilusión, asegurar la permanencia del movimiento, creo que es lo principal. Tenemos más de 100 años, ni Naciones Unidas es tan antigua. Mantener el movimiento, asegurar su resiliencia, su innovación y su transformación nos hace falta.

Cuando supo que iba a ser Secretaria General, ¿Qué es lo primero que se le pasó por la cabeza?

Honestamente, sentí una responsabilidad muy grande, pero también sentí mucha naturalidad. He trabajado con cinco Secretarios Generales y he vivido éxitos e infortunios con la misma intensidad, por eso lo he sentido como algo muy natural, pero, insisto, una gran responsabilidad.



La nueva Secretaria General durante su intervención en Soria, el pasado enero.

El Canal RED FEMP cumple objetivos

Carlos González Serna

Alcalde de Elche y Presidente de la Red de Entidades Locales por la Transparencia y la Participación Ciudadana de la FEMP

El Canal RED FEMP, uno de los servicios más recientes que ha incorporado la Red de Entidades Locales por la Transparencia y la Participación Ciudadana de la FEMP, acaba de completar su primer trimestre de actividad con resultados satisfactorios.

El Canal RED FEMP es una herramienta al servicio de las Entidades Locales que presentamos el pasado 30 de noviembre en la II Asamblea de la RED, celebrada en la sede de la FEMP. Se trata de un canal de información diaria que se distribuye por las redes sociales, y que aborda las materias de las que se ocupan los distintos Grupos de Trabajo y el Consejo de Gobierno de la RED: gobierno abierto, transparencia y participación como ejes principales. Sin embargo, sus funciones van más allá.

Cuando pusimos en marcha este proyecto perseguíamos varios objetivos.

El primero era crear un espacio de información actualizada, que contuviera tanto noticias como publicaciones académicas, técnicas y de opinión, y que pudiera convertirse en un futuro próximo en referencia informativa para todas las entidades y personas que trabajan por la mejora de las Administraciones. El segundo, ofrecer un medio de difusión para que las entidades asociadas a la RED tuviesen un lugar para transmitir sus noticias o eventos y para reforzar la comunicación de sus propios medios. Y, por último, se trataba de construir un archivo propio que permitiese trazar los avances y el trabajo realizado por parte de las Administraciones Públicas y de los actores implicados en las áreas de trabajo de la RED.

Pasados los primeros meses, el Canal está siguiendo el cauce que se había marcado: más de 600 contenidos compartidos en la plataforma principal (Scoop.it), que se distribuyen a su vez por tres de las más importantes redes sociales (Twitter, Facebook y Google+), lo que a su vez genera un archivo en constante crecimiento gracias a la clasificación por etiquetas de cada contenido publicado.



Esta clasificación nos permite comprobar que, en cuanto a actores, los Ayuntamientos son los principales protagonistas del Canal, presentes un 40% de las publicaciones. Diputaciones y organismos provinciales ocupan el 10%. En cuanto a temáticas tratadas, la participación ciudadana es la que ha tenido más eco, con más de 200 publicaciones, seguida por la transparencia (140); Presupuestos participativos y Contratación pública (unos 75 contenidos archivados en cada etiqueta).

Sobre los contenidos que han generado mayor interés, de los diez más visitados en Scoop.it, dos son las Circulares del Grupo de Trabajo de la RED FEMP "Integridad en la Contratación Pública". Las Revistas de diciembre y enero del Canal, el Congreso Nacional de Archivo y Documento electrónico (CNADe18) y la publicación Valores de la transparencia dirigida al alumnado de Educación Primaria del Ayuntamiento de Cartagena o la programación de actividades de la Delegación de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Córdoba, también han generado interés.

Estos resultados indican que los contenidos propios están generando mayor número de visitas.

Visibilidad

Uno de los conceptos clave para valorar el Canal es la visibilidad. Aunque es pronto, ya se apuntan tendencias positivas, como el crecimiento continuo de visitantes al Canal (de 863 en diciembre a más de 2.000 previstos en marzo) y de seguidores en redes sociales, con especial relevancia en el caso de Twitter (de 200 en noviembre a más de 700 a finales de febrero).

Twitter está sirviendo de vía tanto para derivar visitas al Canal (más del 80% de los visitantes en Scoop.it proceden de esta red), como por el impacto que cosecha a tanto a diario (los tuits del Canal obtienen una media de 6.000 visualizaciones diarias) o eventos puntuales. Así, la II Asamblea de la RED se acercó al millón de visualizaciones con una audiencia potencial de más de doscientas mil personas/cuentas. Un día en que los mensajes de nuestra cuenta de Twitter, con apenas doscientos seguidores, se vieron 30.000 veces en pantalla.

En cuanto al uso del Canal como medio de difusión, estamos moderadamente satisfechos con su acogida entre las Entidades asociadas al recibir aportaciones de Entidades que quieren compartir sus contenidos en nuestro Canal, desde la opción vía Scoop.it a la cuenta de correo electrónico habilitada para ello (canalinfoRED@femp.es) o por las redes sociales, en nuestra cuenta de Twitter (@REDFEMP TyP). Animo desde aquí a visitar el Canal RED FEMP en Scoop. it en este enlace: https://www.scoop. it/t/canal-red-femp-por-la-transparencia-y-la-participacion. Allí y también en nuestras redes sociales, os esperamos.



WiFi4EU: acceso gratuito a internet en espacios municipales

La Comisión Europea ha puesto en marcha el portal web del proyecto WiFi4EU, una iniciativa que permitirá a los Ayuntamientos disponer puntos de acceso wifi gratuito en espacios como parques, plazas, edificios públicos, bibliotecas y centros de salud en la Unión, de la que se beneficiarán ciudadanos y visitantes. El proyecto ofrece bonos de un valor de 15.000 euros para que los municipios instalen puntos de acceso wifi en sus espacios públicos. La inscripción para participar en esta iniciativa debe hacerse en el portal www.WiFi4EU.eu.



Redacción

Desde el 20 de marzo los municipios de toda Europa están invitados a inscribirse y facilitar sus datos con vistas a la primera convocatoria de presentación de proyectos que se realizará a mediados de mayo, y optar así a la posibilidad de beneficiarse de la financiación de la UE para crear puntos de acceso inalámbrico gratuito a internet en espacios públicos.

El Presidente de la Comisión Europea, Jean-Claude Juncker, ha señalado que el objetivo de la iniciativa WiFi4EU es "dotar a cada pueblo y cada ciudad de Europa de acceso inalámbrico gratuito a internet en torno a los principales centros de la vida pública de aguí a 2020".

Los municipios pueden utilizar los bonos WiFi4EU para la adquisición e instalación de equipos wifi



brico) en los centros de la vida pública local que elijan. Cada municipio deberá correr con los costes de mantenimiento de la red.

Procedimiento

- Fase de inscripción: desde el 20 de marzo de 2018, los municipios se pueden inscribir en el portal www.WiFi4EU.eu.
- Fase de solicitud: la primera convocatoria se pondrá en marcha a

2018, y los municipios inscritos podrán presentar solicitudes para un primer lote de 1.000 bonos WiFi4EU (de un valor de 15.000 € cada uno). Los bonos se adjudicarán por orden de presentación de las solicitudes.

Fase de adjudicación: respetando un equilibrio geográfico, la Comisión anunciará los 1.000 municipios que recibirán financiación en la primera convoca-

- toria. Cada país participante recibirá al menos quince bonos.
- En los dos próximos años, se realizarán cuatro convocatorias más de esta iniciativa.

Las redes financiadas a través de la iniciativa WiFi4EU serán gratuitas, no contendrán publicidad y en ellas no se recogerán datos personales. La financiación se facilitará solamente para redes que no dupliquen ofertas públicas o privadas gratuitas de calidad similar existentes en el mismo espacio.

El proyecto dispone de 120 millones de euros con cargo al presupuesto de la UE hasta 2020 para la financiación de equipos destinados a servicios wifi públicos gratuitos en hasta 8.000 municipios de todos los Estados miembros, así como Noruega e Islandia.



LA MEMORIA DE LA CIUDAD: ARCHIVOS MUNICIPALES

El archivo de la ciudad de Logroño

Logroño es una ciudad de tamaño medio, en torno a 150.000 habitantes, ubicada en el valle medio del río Ebro, en un punto estratégico: un vado por el que el Camino de Santiago cruza el Ebro, cercano a la frontera entre los Reinos de Castilla y Navarra. Un término municipal de algo más de 79 km², la mayoría ubicados en la margen derecha del río, un clima continental suavizado de transición, con temperatura media anual de 13,5 °C, con tres núcleos de población (Logroño, El Cortijo y Varea) son algunas pinceladas que dan forma a la capital de La Rioja.





Isabel Murillo García-Atance. Archivo Municipal de Logroño. Directora General de Transparencia, Evaluación y Control de las Políticas Públicas

Aunque hay en el entorno próximo tanto un asentamiento celtíbero en el Monte Cantabria como vestigios romanos (el puente Mantible y la villa de Vareia), no parece haber en el núcleo principal

constancia arqueológica de un enclave habitado antes del medievo. La referencia documental más antigua de la existencia de Logroño se remonta al año 956 (ó 926, según las fuentes), momento en el que García Sánchez I de Pamplona dona al Monasterio de San Millán de la Cogolla los enclaves de Locrunio y Asa, que serían pequeñas aldeas. El territorio riojano, y Logroño, forman parte del Reino de Pamplona-Nájera entre 923 y 1076, momento en que se incorpora al Reino de Castilla.

Muy pronto se produce un hecho fundamental para la historia de la ciudad: la concesión por Alfonso VI de un Fuero a Logroño en 1095, adquiriendo a la par la condición de villa de realengo. Esta carta foral es el instrumento que permitió la transformación de Logroño en un próspero núcleo urbano con un importante alfoz, y fue extendida y otorgada, directa o indirectamente a través de Vitoria, a multitud de poblaciones del norte: Santo Domingo de la Calzada, Miranda de Ebro, Laguardia, Castrourdiales, Laredo, Bilbao, Tolosa...

En 1431 recibe de Juan II el título de Ciudad, y el título de Noble y Leal en 1444, año en que llega a tener voto en Cortes. En 1521 los logroñeses protagonizaron uno de los episodios más épicos y recordados de nuestra histo-

ria: la resistencia a las tropas franco navarras que, atravesando Navarra, sitiaron la ciudad (25 de mayo a 10 de junio) aprovechando la derrota comunera de Villalar y la ausencia de Carlos I. La situación finaliza con la llegada del virrey Duque de Nájera, que pone en fuga a las tropas francesas (vencidas días después en Noaín). Es el primer enfrentamiento que mantienen Francisco I de Francia y Carlos I en su lucha de poder que llenó la Europa de la primera mitad del siglo XVI. La ciudad rememora esos 15 días de asedio con una fiesta y voto, mantenidos desde entonces, y que es Fiesta de Interés Turístico Nacional: San Bernabé.

En 1833, Logroño es designada capital de la recién creada provincia de Logroño. El convulso siglo XIX deja su huella: bastión del liberalismo frente al carlismo, patria adoptiva de Espartero (desde Logroño se gobernó España), feudo de las familias Sagasta y Salvador. El derribo de las murallas, la llegada del ferrocarril, la construcción de los puentes, la puesta en funcionamiento de la Tabacalera, la instalación de los cuarteles... configu-



Archivo municipal ubicado en el interior de la Iglesia de Santiago.

ran la esencia de la ciudad tal cual la conocemos hoy.

En 1982, se convierte en la capital de la Comunidad Autónoma de La Rioja, la menor de las diecisiete pero situada en uno de los primeros lugares por renta "per cápita". En un entorno en el que el vino y los productos agrícolas y su transformación (bodegas, conserveras) son motor básico de crecimiento y desarrollo económico, Logroño se ha consolidado como ciudad de servicios, siendo sede del Gobierno autonómico, el Parlamento, las Universidades... y el lugar de residencia de la mitad de los riojanos.

El archivo

Desde el momento en que el núcleo poblacional contara con una incipiente organización jurídico administrativa, existiría sin duda el Archivo. El Concejo logroñés mantuvo en época medieval una gran relación con la Iglesia de Santiago (ya en 1169 tenemos noticia del uso de este templo como sede de su actividad) y junto a ella estuvo la, posiblemente, primera Casa Consistorial. No es extraño que la más antigua ubicación conocida del archivo municipal de Logroño sea en el interior de la misma, en una alacena protegida por una reja con una inscripción identificativa; sabemos que siguió en uso hasta 1895 para custodiar algunos documentos.

El archivo administrativo ha estado siempre vinculado a los sucesivos emplazamientos de la Casa Consistorial: Portalón (XVI-1869), Chapiteles (1869-1980) y el actual, obra de Rafael Moneo, en cuyo semisótano se encuentra ahora el Archivo Municipal. Pero hubo que emplear también depósitos complementarios; los sucesivos traslados han sido, con probabilidad, una de las causas de la pérdida de patrimonio documental logroñés.

Entre las principales series documentales conservadas destacan los libros de Actas (desde 1572). las licencias de obras (desde 1880 aprox.), los expedientes de quintas (desde 1832), los vecindarios y padrones de habitantes (desde 1772), los propios instrumentos de descripción del archivo (desde 1520). Es interesante y muy consultada la colección de fotografías.

Además del fondo municipal, alberga parte del Archivo del Marqués de San Nicolás, el fondo del Colegio Oficial de Funcionarios de la Administración Local de Logroño, así como documentos de diversas procedencias que han ido incorporándose por donación, adquisición u otros medios.

En estos momentos cuenta con más de 5 km. de documentos, desde 1075 a 2017, (fundamentalmente desde 1860) y su crecimiento es constante por recibir transferencias periódicas de los diferentes servicios municipales. Por ello, el proceso de organización y la actualización de los instrumentos de descripción son también permanentes.

Es un archivo muy frecuentado por los logroñeses: en cifras redondas, unos 1.200 usuarios diferentes acuden 3.000 veces al año y consultan 9.000 documentos. Es también uno de los servicios mejor valorados en las encuestas anuales que el Ayuntamiento realiza para conocer el grado de satisfacción de la ciudadanía.

Frente a la usual incardinación de los archivos en las áreas del ámbito de la cultura, el Archivo Municipal de Logroño se encuentra



Proyecto para convertir en Catedral la Iglesia de Santa Ma de la Redonda en 1853.



Carlos I concede en 1523 privilegios a la ciudad por su comportamiento durante el asedio de las tropas francesas.

adscrito a un área transversal, la DG de Transparencia, Evaluación y Control de Políticas Públicas, desde la que participa activamente en la implantación de la administración electrónica, aportando su experiencia en gestión documental. Pero, además, respalda la cultura y los valores de Transparencia, Buen Gobierno y Rendición de Cuentas, tres hitos imprescindibles para los Gobiernos Locales del siglo XXI: nacidos para preservar los derechos tanto de los ciudadanos como de las propias ciudades, los archivos (sus documentos en realidad) son la evidencia jurídica de la actuación municipal, la información pública en estado puro: los archivos son la puerta necesaria para la transparencia y la democracia.

Sección coordinada por ANABAD



Valladolid aspira a ser Patrimonio de la Humanidad de la Unesco

La ciudad y provincia de Valladolid han presentado su candidatura al reconocimiento como Patrimonio de la Humanidad de la Unesco en la categoría de Conjunto Cultural, con el objetivo, en palabras del Alcalde, Óscar Puente, de que ocupen el lugar que por su historia y por su trayectoria artística, política, social, económica y cultural, merecen. La Convención de 1972 para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural establece que ciertos lugares de la Tierra con un "valor universal excepcional" pertenecen al patrimonio común de la humanidad. España tiene actualmente 46 lugares reconocidos, entre ellos 15 ciudades.



F. Alonso

El histórico Colegio de San Gregorio de Valladolid, sede el Museo Nacional de Escultura, fue el escenario donde el pasado 1 de marzo tuvo lugar la presentación de la candidatura a formar parte de la lista de sitios Patrimonio de la Humanidad de la Unesco, en la categoría de Conjunto Cultural. Sus promotores consideran que la ciudad y la provincia de Valladolid son "cuna del Estado Moderno", dada la condición universal y excepcional de su patrimonio material, inmaterial e incluso documental.

El Alcalde de la ciudad, Óscar Puente, sostiene que Valladolid reúne un El proyecto destaca la condición universal y excepcional de Valladolid como "Cuna del Estado Moderno"

extraordinario legado patrimonial, integrado en un territorio moderno, dotado de infraestructuras y equipamientos de transporte, espacios culturales y recursos turísticos de primer nivel; que "ensalzan su monumentalidad y su carácter global, cosmopolita y abierto". Y Jesús Julio Carnero, que es el Presidente de la Diputación, destaca la importancia de unir esfuerzos en una candidatura conjunta entre la capital y la provincia "porque la una no puede ser entendida sin la otra, formando un conjunto inseparable, más allá de las administraciones que las gobiernan".

El proyecto busca poner de relieve los acontecimientos que se desarrollaron en Valladolid desde la boda de los Reyes Católicos hasta el final del periodo de los Austrias menores, que, según señala el equipo redactor del proyecto, "cambiaron la Historia de la Humanidad".

A su juicio, esas ideas, hechos, eventos, edificaciones, propuestas y documentos dejaron una huella indeleble en el paisaje vallisoletano. Por extensión, también profundas marcas en el resto del mundo hispánico de aquel imperio donde no se ponía el sol. Este patrimonio urbano y



Castillo de Simancas (Valladolid).



Acto de presentación de la candidatura en el que participaron representantes de diversas

rural, material e inmaterial, documental y etnográfico, señala el proyecto, debe ser protegido, conservado, ordenado, gestionado y valorado adecuadamente.

La propuesta de Valladolid se basa en la última recomendación de la Unesco en 2011 sobre Paisaie Urbano Histórico que plantea el interés de integrar los diferentes atributos territoriales desde una perspectiva paisajística y holística, orientada a la gestión sostenible e integrada de los bienes que lo componen, de las tradiciones y del patrimonio inmaterial, e incluso de la documentación que lo explica.

La candidatura parte, por tanto, del territorio y del espacio, entendido como lugar, y de esos diferentes valores y atributos del Estado Moderno materializados en los paisajes de Valladolid. Monumentos, conjuntos, sitios y enclaves históricos construyen así una propuesta en la categoría de Conjunto Histórico de Unesco, que denomina "Valladolid, Cuna del Estado Moderno".

En la declaración presentada pesan las dimensiones material, inmaterial y documental. Dos bienes incluidos en el ámbito propuesto, el Tratado de Tordesillas y el Archivo de Simancas, ya forman parte de la Memoria del Mundo (una especie de patrimonio documental mundial), y la cetrería, practicada por la corona en fincas como el Bosque Real, o en las villas o poblaciones del entorno, ya es hoy Patrimonio Inmaterial de la Humanidad.

También la Semana Santa se encuentra en trámites de declaración en esta categoría que Unesco incorporó en 2003, años después de la Convención de 1972. De esta forma, la propuesta incluye conjuntos, monumentos, sitios y patrimonio inmaterial y documental de alcance universal y de carácter excepcional.

Abierta a la participación

La propuesta de la candidatura de Valladolid está abierta a la participación y aportaciones de colectivos y entidades de todo el espectro social y prevé un largo proceso de debate en el que se apoyará un equipo de técnicos especialistas en arte, historia, cultura, arquitectura, urbanismo y patrimonio cultural que pretende construir la iniciativa con dimensión universal.

"Creemos", señaló el coordinador del equipo redactor de la candidatura, Antonio Hoyuela, "que Valladolid ya es Patrimonio de la Humanidad, ahora tenemos, entre todos, que empujarlo y demostrarlo hasta su declaración por Unesco integración en la Lista mundial en la que merece estar por derecho propio, por su historia y su cultura".

El Gobierno de España será el que elija las candidaturas que finalmente avalará ante la Unesco y que serán aprobadas durante la celebración de una asamblea general dentro de cinco años.



1.000 LUGARES **EN EL MUNDO**

Ratificada por 190 países, la Convención de 1972 para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural v Natural de la Unesco establece que ciertos lugares de la Tierra con un "valor universal excepcional" pertenecen al patrimonio común de la humanidad. La Lista del Patrimonio Mundial incluye actualmente un total de 1.073 sitios (832 culturales, 206 naturales y 35 mixtos) en 167 Estados Partes.

La Convención de 1972 es única porque aúna el concepto de conservación de la naturaleza con la preservación de los sitios culturales. La Unesco considera que gracias a la inestimable ayuda de las comunidades locales, la Convención es una herramienta eficaz que permite afrontar los desafíos contemporáneos relacionados con el cambio climático, la urbanización descontrolada, el turismo de masas, el desarrollo socioeconómico sostenible y las catástrofes naturales.

España cuenta con 46 lugares, entre ellas 15 ciudades: Alcalá de Henares, Ávila, Baeza, Cáceres, Córdoba, Cuenca, Ibiza, Mérida, Salamanca, San Cristóbal de La Laguna, Santiago de Compostela, Segovia, Tarragona, Toledo y Úbeda.



Nuevos monográficos ¡desarrollados pensando en ti!

SOLICITE UNA DEMO

976 300 110 sac@espublico.com



La nueva Ley de Contratos del Sector Público

Entrada en vigor el 9 de marzo de 2018.

Incluido en la plataforma Corporativa.

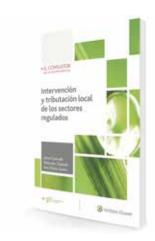
Todos los recursos necesarios para afrontar los cambios: tablas comparativas, diagramas de procedimiento, artículos doctrinales, preguntas frecuentes, consultas resueltas, modelos de informes, modelos de expedientes, etc

RD 424/2017: Control Financiero HACIENDA LOCAL/INTERVENCIÓN

Entrada en vigor el 1 de julio de 2018.

Incluido en la plataforma de Hacienda Local.

Todos los recursos necesarios para la adaptación a los nuevos requerimientos: esquemas con los nuevos procesos, modelos de informes, modelos de expedientes, todas las consultas resueltas, informes de órganos consultivos, etc



INTERVENCIÓN Y TRIBUTACIÓN LOCAL DE LOS SECTORES REGIII ADOS

Varios Autores

La obra pone en valor el papel de los Ayuntamientos en cuanto a su intervención competencial y regulatoria en los sectores regulados (agua, electricidad, transportes, telecomunicaciones, puertos etc.). Dicha intervención se concreta en una actividad de supervisión y control de los sectores regulados en orden a garantizar unos niveles mínimos de accesibilidad, calidad, precio y libre competencia en beneficio de los ciudadanos. El potencial recaudatorio que generan estas actividades en las arcas municipales es otro de los aspectos centrales de la obra.

i El Consultor de los **Ayuntamientos**

5 902 250 500

- @ clientes@wolterskluwer.es
- https://tienda.wolterskluwer.es

MIGRACIONES Y TRABAJO CON PERSONAS MAYORES EN LAS GRANDES CIUDADES

Paloma Moré Corral

Este libro es el resultado de una investigación realizada entre los años 2011 y 2015 sobre la organización social del trabaio de cuidado a personas mayores en pérdida de autonomía. Esta investigación compara la prestación de cuidados en dos grandes ciudades europeas, Madrid y París, que representan dos modelos contrapuestos de profesionalización de los cuidados dentro de Europa. La cuestión de fondo que se plantea, a través de esta comparación, es de qué manera los procesos de formalización y profesionalización de los cuidados logran dar una mayor calidad a los servicios y mejoran las condiciones laborales de las empleadas, en su mayoría mujeres de origen inmigrante.

centro de Investigaciones Sociológicas (CIS)

5 91 580 76 07

@ libreria@cis.es

https://libreriacis.es





MANUAL DE TESORERÍA DE LAS CORPORACIONES LOCALES

Luis Malavia Muñoz

Cómo conseguir una gestión integral y moderna de la tesorería, qué instrumentos utilizar y cuáles son los mecanismos que han de permitir la optimización de los recursos disponibles, es lo que trata de explicar esta monografía. Todo ello, sin olvidar el protagonismo dispensado al empleo de las nuevas tecnológicas -informáticas y telemáticas- en la gestión de los cobros y los pagos.

i El Consultor de los **Ayuntamientos**

3 902 250 500

@ clientes@wolterskluwer.es

https://tienda. wolterskluwer.es

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2017. RED ESPAÑOLA DE CIUDADES POR EL CLIMA

Esta memora de actividades recoge las actuaciones llevada a cabo por la Red Española de Ciudades por el Clima durante 2017, de acuerdo al plan de trabajo recogido en el Convenio entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA) y la FEMP en cuyo marco se llevan a cabo actuaciones dirigidas a promover y facilitar iniciativas locales orientadas a trabajar contra de cambio climático (2017-2020)

Red Española de Ciudades por el Clima

5 913 643 700

@ red.clima@femp.es

Nww.redciudadesclima.es



La FEMP impulsa la compra innovadora v sostenible en la Administración Local



La FEMP es consciente de que la compra innovadora y sostenible es la herramienta de futuro para la Administración Pública y quiere que este modelo se implante cuanto antes en la Administración Local. Para ello, ya ha comenzado una labor de información y sensibilización dirigida a responsables y técnicos municipales, no sólo de grandes ciudades, sino también de entornos rurales y pequeños municipios.

El Secretario General de la FEMP, Juan Ávila, inauguró el 22 de marzo una jornada sobre Novedades en la Contratación Pública y Compra Innovadora y Sostenible, organizada por esta Federación, en colaboración con la Secretaría de Estado para la Sociedad de la Información y la Agenda Digital, precisamente para dar a conocer y fomentar la compra pública innovadora y sostenible, como herramienta para mejorar los servicios que prestan los Ayuntamientos y hacerlos más eficientes.

Ávila explicó que la Compra Pública de Innovación (CPI) cada vez tiene más importancia en las políticas europeas y española y que, a través de la Contratación Pública Sostenible (CPS), las Administraciones Públicas pueden introducir criterios sociales, ambientales y éticos en la contratación, fomentando que las empresas que desarrollen políticas más sociales y medioambientales y favoreciendo un cambio de modelo económico para lograr una sociedad más justa, equitativa y sostenible.

Representación española en el III Foro Iberoamericano de Alcaldes



Las Alcaldesas de Logroño, Concepción Gamarra; Santander, Gema Igual; Cáceres, Elena Nevado; y Teruel, Emma Buj; y los Alcaldes de León, Antonio Silván; y Sevilla, Juan Espadas, intervinieron en el III Foro Iberoamericano de Alcaldes, que se celebró en Mendoza (Argentina) los días 20 y 21 de marzo.

Este foro, que se organizó bajo el lema "Coordinación para un Desarrollo Urbano Sostenible", estaba promovido por la Red de Ciudades del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en colaboración con el Ministerio de Fomento de España y el Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la República Argentina.

El encuentro reunió a 90 Alcaldes de municipios de España, América Latina y el Caribe, así como reconocidos expertos internacionales, con el obietivo de promover el diálogo sobre los desafíos de coordinación entre los distintos niveles del sector público, el sector privado, la ciudadanía y la sociedad civil para el desarrollo local.



Las Entidades Locales alcanzan el segundo mejor dato histórico en el pago de facturas

El Periodo Medio de Pago a Proveedores (PMP) del mes de diciembre para el conjunto de las Entidades Locales (cesión y variables) se ha situado en 44,04 días, lo que supone una caída de algo más de 17 días con respecto al cierre del tercer trimestre.

Sin embargo, si no se tienen en cuenta las entidades con un PMP excesivo (superior a 60 días), y que representan el 11,4% en cesión y el 9,7% en variables, el Periodo Medio de Pago bajaría hasta los 6,91 días, casi seis días menos con respecto a septiembre de 2017, fecha en la

que se alcanzaron los 12,78 días. Así pues, representa el segundo mejor dato de la serie histórica, sólo por detrás del logrado en diciembre de 2016, cuando se situó en 5,83 días.

Además, de las entidades que han presentado información en el mes de diciembre, la amplia mayoría cumple con el PMP. Concretamente, el 84,67% de las entidades de variables y el 77,8% de las de cesión presentan en dicho mes un PMP igual o inferior a 30 días, por lo que se ha producido una mejora de ambos subsectores.



La Red por la Transparencia de la FEMP presenta dos nuevas publicaciones

La Red de Entidades Locales por la Transparencia y la Participación Ciudadana de la de la FEMP continúa su labor de prestar asistencia y dotar de herramientas a las corporaciones locales para un mejor desempeño de sus funciones en su apuesta por seguir avanzando hacia el gobierno abierto.

Su último trabajo son dos nuevas publicaciones sobre acceso a la información pública, materia de obligado cumplimiento derivada de la legislación en transparencia, que fueron presentadas el pasado 22 de marzo, en la sede del INAP en Madrid.

"Comentarios sobre aspectos clave en materia de acceso a la información pública" y "Guía sobre el Procedimiento de Acceso a la Información Pública Local" son los títulos de las obras, la primera de carácter teórico y la segunda con una vocación eminentemente práctica. Han sido elaboradas tras meses de colaboración por el Grupo de Trabajo sobre esta materia en la Red FEMP, que reúne a expertos de la administración local, del mundo académico y de organismos públicos independientes de transparencia.

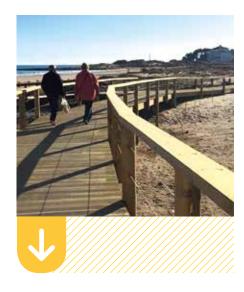


Congreso Nacional de Eficiencia Energética y Sostenibilidad en las Instalaciones Deportivas

La FEMP participa como entidad colaboradora en el Congreso Nacional de Eficiencia Energética y Sostenibilidad en las Instalaciones Deportivas que se celebrará en Palma de Mallorca los días 19 y 20 de abril bajo el lema "El juego más limpio".

Profundizar en las herramientas, experiencias y soluciones para la optimización de consumos y costes energéticos en instalaciones deportivas es uno de los principales objetivos del Congreso, que persigue aprender de los mejores casos de éxito y de los mejores profesionales de todo el país en esta materia. La gestión sostenible, integración, iluminación, gestión del aire del agua y las energías renovables en las instalaciones deportivas son aspectos que se abordarán en las diferentes sesiones de trabajo. El Congreso pondrá también en contacto a demandantes de estos servicios con los diferentes proveedores en todo el territorio nacional.

La próxima reunión de la Comisión de Deportes, Juventud y Ocio de la FEMP tendrá lugar el 19 de abril en Palma de Mallorca, de manera coincidente con la celebración del Congreso.



Declaración institucional sobre accesibilidad universal

La FEMP ha distribuido entre las Entidades Locales españolas la Declaración institucional, aprobada por su Junta de Gobierno el pasado 27 de febrero, relativa a la actuación municipal en materia de accesibilidad universal. En ella se incluyen una serie de recomendaciones para que las actuaciones en este ámbito estén basadas en los principios de cooperación, planificación y universalización en beneficio de todos los ciudadanos.

Para la FEMP, la accesibilidad universal posibilita el acceso, uso y disfrute del conjunto de los entornos, bienes y servicios que ofrecen los municipios, sin discriminaciones ni exclusiones por razones de funcionalidad física, sensorial o cognitiva y considera que las actuaciones encaminadas al cumplimiento de las condiciones de accesibilidad y no discriminación requieren ser planificadas según las necesidades detectadas en un entorno de recursos limitados.

La Federación sostiene que la cooperación entre las Entidades Locales y las entidades de la sociedad civil que velan por la defensa de los derechos de las personas con discapacidad y las representan resulta determinante para acordar acciones que permitan abordar de manera "realista" el cumplimiento de las condiciones de accesibilidad y no discriminación.

agenda

ABRIL 2018

SMART ENERGY CONGRESS "Digital Tranformation, leading Energy Efficiency"

Madrid, 11 y 12 de abril de 2018

Organiza:

ENERTIC-Plataforma de Tecnología e Innovación

Sinopsis:

El Smart Energy Congress es el congreso anual europeo en el que consultoras de referencia, compañías energéticas, líderes de la industria tecnológica, responsables de grandes proyectos, etc., comparten su visión y debaten sobre tendencias, retos y oportunidades para mejorar la Eficiencia Energética en ámbitos como las Ciudades (SmartCities), Industria (Industry 4.0) o Centros de Datos (SmartDataCenters)



congreso2018@enerTIC.org http://www.enertic.org/Congreso2018?param1=177



Congreso Nacional de Eficiencia Energética y Sostenibilidad en Instalaciones Deportivas

Palma de Mallorca, 19 y 20 de abril de 2018

Organiza:

ASOMEM

Sinopsis:

Profundizar en las herramientas, experiencias y soluciones para la optimización de consumos y costes energéticos en instalaciones deportivas es uno de los principales objetivos del Congreso. Se trata de poder aprender de los mejores casos de éxito y de los mejores profesionales de todo el país en este tema. Porque las instalaciones deportivas pueden y deben ser sostenibles y eficaces a la vez.



971 77 05 04 info@asinem.net



Greencities. 9º Foro de Inteligencia y Sostenibilidad

Málaga, 25 y 26 de abril de 2018

Organiza:

Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, Ayuntamiento de Málaga y Palacio de Ferias y Congresos de Málaga

Sinopsis:

Greencities es un punto de encuentro entre profesionales, representantes institucionales y empresas para mostrar sus productos, servicios y experiencias entre los agentes involucrados en el desarrollo de las ciudades inteligentes y en la mejora de la calidad de vida del ciudadano.



FYCMA 952 045 500 bgomez@fycma.com www.greencities.malaga.eu



MAYO 2018

Jornadas sobre políticas de juventud, Plan Joven Vitoria-Gasteiz

Vitoria-Gasteiz, 3 y 4 de mayo de 2018.

Organiza:

Plan Joven de Vitgoria-Gasteiz

Sinopsis:

Este año, las jornadas sobre políticas de juventud organizadas por el Plan Joven de

Vitoria-Gasteiz, continuación de las celebradas en 2016, tendrán lugar los días 3 y 4 de mayo de 2018.

Durante estas jornadas se desarrollará una sesión específica sobre análisis de la realidad y Observatorios de la Juventud y sus relaciones con Ayuntamientos.



Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz Plan Joven http://egk.eus/es/agenda/evento/3-4-mayo-jornadas-plan-joven-vitoria/ gazteria@vitoria-gasteiz.org

945 161616 (ext 3211)



Seminario sobre Seguridad Vial y Equipamiento Vial

Las Palmas de Gran Canaria, 16 de mayo de 2018

Santa Cruz de Tenerife, 17 de mayo de 2018

Organiza:

Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y Federación de Entidades de Equipamiento para la Seguridad Vial (FOROVIAL)

Sinopsis:

Seminario dirigido a técnicos y responsables políticos de Entidades Locales del ámbito de las infraestructuras, la seguridad vial, la movilidad sostenible y el transporte. En el marco general sobre Seguridad y Equipamiento Vial se analizarán los sistemas de señalización vertical, horizontal y balizamiento así como los de contención, iluminación, pantallas y dispositivos anti ruido.



Secretaría de la Comisión de Transporte e Infraestructuras de la FEMP 913 643 700 Imurcia@femp.es



IV Congreso Ciudades Inteligentes

Madrid, 30 y 31 de mayo de 2018

Organiza:

Ministerio de Industria, Turismo y Agenda Digital y Grupo Tecma Red.

Sinopsis:

El IV Congreso Ciudades Inteligentes potencia el intercambio de conocimiento y experiencias sobre las Ciudades Inteligentes en España, con la utilización de la tecnología y la innovación como herramientas base de su desarrollo. Para ello, aborda las principales temáticas relacionadas con la Ciudad Inteligente de una manera transversal, multidisciplinar y multisectorial, mostrando iniciativas que se están desarrollando actualmente en nuestro país.



915 779 888 eventos@grupotecmared.es https://www.congreso-ciudades-inteligentes.es/



JUNIO 2018

TECMA 2018

Madrid, del 13 al 15 de junio de 2018

Organiza:

IFEMA

Sinopsis:

La 19ª edición de la Feria Internacional del Urbanismo y del Medio Ambiente TECMA, acogerá un programa que dé respuestas tangibles a los temas principales que más preocupan a los gestores de las ciudades.

En el marco de Tecma se celebrará el Foro Medio Ambiente y Sostenibilidad que analizará las consecuencias ambientales que vienen asociadas con la gran industria así como las soluciones y técnicas que ofrecen las empresas e instituciones para hacer posible las exigencias de un desarrollo social, económico y ambiental sostenible



IFEMA 902 221 515 / 917 223 000 tecma@ifema.es www.tecma.ifema.es



Genera 2017. Feria internacional de Energía y Medio Ambiente

Madrid, del 13 al 15 de junio de 2018

Organiza:

IFEMA

Sinopsis:

Una feria para profesionales, empresas; promotores de proyectos energéticos; universidades y centros de investigación, prescriptores y promotores inmobiliarios; Administraciones Públicas y todos los sectores relacionados con el mundo de la eficiencia energética y medioambiental.

Contempla una amplia perspectiva de las novedades tecnológicas, soluciones y servicios relacionados con las distintas fuentes energéticas, con la representación de los sectores de cogeneración y micro-cogeneración, solar térmica, solar fotovoltaica y termosolar, biomasa, eólica y mini eólica, hidrógeno y pila, geotermia.



902 221 515 genera@ifema.es http://www.ifema.es/genera_01/



Seminario sobre Seguridad Vial y Equipamiento Vial

Sevilla, 18 de junio de 2018

Organiza:

Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y Federación de Entidades de Equipamiento para la Seguridad Vial (FOROVIAL)

Sinopsis:

Seminario dirigido a técnicos y responsables políticos de Entidades Locales del ámbito de las infraestructuras, la seguridad vial, la movilidad sostenible y el transporte. Se analizarán los sistemas de señalización vertical, horizontal y balizamiento así como los de contención, iluminación, pantallas y dispositivos anti ruido.



Secretaría de la Comisión de Transporte e Infraestructuras de la FEMP 913 643 700

lmurcia@femp.es

Políticas Locales de Clima y Energía

Madrid, 20 de junio de 2018

Organiza:

GLOCAL-RES

Sinopsis:

Esta Jornada tiene como objeto examinar las acciones que, en el ámbito local han de acabar por proyectar las que se establecen en el ámbito global, como los acuerdos internacionales de reducción de emisiones y descarbonización y las estrategias europeas en materia de clima. Entre estas últimas, resulta esencial el Pacto de los Alcaldes por la Energía y el Clima (2015), que implica la adopción de Planes Locales de Energía y Clima (PACEs).



GLOCAL-RES www.glocalres.com proyecto.glocalres@urjc.es



POLÍTICAS LOCALES

DE CLIMA Y ENERGÍA

SESIÓN Presencial & Worshop On-line

La Central ante el reto de la nueva Ley de Contratos del Sector Público

La entrada en vigor de la nueva Ley de Contratos del Sector Público implica un gran esfuerzo de adaptación para las estructuras y responsables técnicos que intervienen en los procedimientos de contratacion de cada una de las Entidades Locales asociadas y de sus entes dependientes.

Esta situación supondrá un fortalecimiento de la Central como alternativa de contratación para nuestros asociados, ya que garantiza un soporte jurídico suficiente a través de un procedimiento simplificado de tramitación (contratos basados), y permitiéndoles dedicar sus pocos recursos a la fase de ejecución de esos contratos, y a la licitación y gestión de otros procedimientos de adjudicación propios.

Desde la Central de Contratación se realizará un esfuerzo importante para difundir nuestros Acuerdos Marco y la tramitación de los contratos basados, cómo una opción válida a los nuevos procedimientos de la Ley de Contratos del Sector Público (simplificado y super-simplificado) y a los procedimientos ya conocidos pero sujetos a nuevas exigencias (contratos menores, procedimientos abiertos y procedimientos negociados).

En conclusión, la nueva Ley de Contratos del Sector Público no sólo refrenda las potestades y competencias de la Central de Contratación de la FEMP, sino que brinda la oportunidad de consolidarse como una variante más de entre los procedimientos de contratación en los que radicará la actividad contractual de las Entidades Locales.

Para conseguir lo anterior se trabajará en 3 líneas de actuación:



1.- ADAPTACIÓN LA PLATAFORMA, PROCEDIMIENTOS Y MODELOS DE TRAMITACIÓN A LAS NUEVAS EXIGENCIAS DE LA LEY DE CONTRATOS

El objetivo es estar plenamente ajustado a la norma en todas las fases de nuestro funcionamiento, esto es, desde la adhesión a la Central, hasta los procedimientos que regirán la licitación, adjudicación y ejecución, tanto la de los Acuerdos Marco como los contratos basados. En este apartado, toman vital importancia las actualizaciones a implementar en nuestra plataforma a lo largo de este año, principalmente relacionadas con la presentación electrónica de ofertas y las notificaciones electrónicas, además de garantizar la interoperabilidad con la plataforma de contratos del sector público y con otras herramientas de uso necesario a efectos de garantizar los principios de concurrencia, publicidad y transparencia.



2.- INFORMAR Y FORMAR AL MAYOR NÚMERO DE RESPONSABLES TÉCNICOS, Y TAMBIÉN POLÍTICOS, CON COMPETENCIAS EN MATERIA DE CONTRATACIÓN EN EL USO DE LA CENTRAL

La entrada en vigor de la nueva Ley está generando una multitud de jornadas y acciones informativas de diferente índole, en las que está participando la Central de Contratación de la FEMP. Esta situación consolida la Central como una herramienta de servicios para nuestros asociados en el ámbito de la contratación local, que asiste y complementa la labor de los órganos y áreas de contratación, y que logra instalarse como una solución o alternativa al cumplimiento de las normativas en materia de contratación pública.

Éstas son las jornadas con participación de la Central de Contratación:

- >> Jornada sobre las novedades que introduce la nueva Ley de Contratos del Sector Público organizadas por la FEMP, la FAMP (Federación Andaluza de Municipios y Provincias) y la Dirección General de Patrimonio en Sevilla, los días 8 y 9 de febrero de 2018.
- >> III Congreso Nacional de Contratación Pública Electrónica celebrado en Madrid los días 14 y 15 de febrero de 2018.
- >> Jornada sobre las novedades que introducen la nueva Ley de Contratos del Sector Público organizadas por la FEMP, la FEGAMP (Federación Gallega de Municipios y Provincias) y la Dirección General de Patrimonio en Santiago de Compostela, los días 14 y 15 de marzo de 2018.
- >> Jornada técnica sobre la nueva Ley de Contratos del Sector Público, a celebrarse en el salón de Actos del Centro La Térmica de la Diputación Provincia del Málaga el 15 de marzo de 2018.
- >> Jornada sobre "Novedades en la Contratación Pública, Compra Pública Innovadora y Sostenible", organizada por la FEMP con la colaboración de Ministerio de Industria, Energía y Turismo, y que tuvo lugar el 22 de marzo en el Salón de Actos Joan Maragall de la Secretaría de Estado para la Sociedad de la Información y la Agenda Digital
- >> Jornada sobre las novedades que introduce la nueva Ley de Contratos del Sector Público organizadas por la FEMP y la Dirección General de Patrimonio, en Valladolid los días 4 y 5 de abril de 2018.
- >> Jornada específica sobre el funcionamiento y servicios y suministros de la Central de Contratacion, en colaboración con la FEGAMP (Federación Gallega de Municipios y Provincias) el 6 de abril en Santiago de Compostela.

3.- AMPLIAR EL CATÁLOGO DE SERVICIOS Y SUMINISTROS

Para poder ofrecer a nuestros asociados un abanico de opciones más amplio, se encuentran en licitación los siguiente Acuerdos Marco:

- >> Servicio de asistencia técnica y colaboración para la gestión, recaudación voluntaria y ejecutiva de las multas de tráfico
- >>> Servicios de Asistencia para la Gestión Tributaria en Vía Ejecutiva
- >> Servicio de cobros en el extranjero de sanciones en materia de tráfico a titulares y conductores con domicilio fuera de España de la Central de Contratación de la FEMP

A su vez dará cobertura a otras necesidades trasladadas por nuestros asociados como los servicios de telefonía y accesos a internet, suministros de combustibles para automoción y calefacción, suministros de luminarias LED etc.

CATÁLOGO DE **INVERSIONES FINANCIERAMENTE** SOSTENIBLES PARA EL SUPFRÁVIT I NCAL

Desde la Central de Contratación se estudiará con detenimiento el catálogo de servicios y suministros que puedan encajar en la consideración de inversiones financieramente sostenibles y que no entren en contradicción con la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria.

En este sentido, se examinará con detenimiento qué actuaciones vinculadas a infraestructuras educativas, infraestructuras culturales, infraestructuras sociales, deportivas, en gestión de residuos, seguridad y protección civil y en equipamiento de dependencias municipales financiables a través de la inversión del superávit; pueden ser objeto de un Acuerdo Marco, sin dañar en ningún caso la economía local,

En función de este análisis previo, la Central de Contratación podrá articularse como facilitador de la contratación para los asociados con capacidad de inversión, siendo una alternativa eficiente, garantista, adaptada a la nueva normativa y ajustada a los cortos plazos en los que deberán seguramente manejarse las Entidades Locales para hacer un uso eficiente de sus recursos.

La FEMP y Gas Natural Fenosa comprometidos con el ahorro y la eficiencia energética

Por tercer año consecutivo, la Federación y la compañía prorrogan los acuerdos de colaboración, permitiendo con ello reducir los costes energéticos para una mejora económica de las Entidades.

Estos acuerdos marco recogen la gestión de los suministros de electricidad y gas natural, extendiendo su vigencia hasta febrero y marzo de 2019 respectivamente. Gas Natural Fenosa suministrará energía a aquellas entidades públicas que se adhieran a los mencionados acuerdos, permitiéndoles reducir costes energéticos así como los costes derivados de las gestiones administrativas para la adjudicación de contratos, contribuyendo así a una mejora económica de las Entidades.

La empresa refuerza su compromiso con los organismos públicos a través de este acuerdo, con el que lleva tres años poniendo a disposición de las entidades adheridas todo su conocimiento en el sector energético.

Hasta la fecha y fruto de esta colaboración, más de 70 Ayuntamientos, con un volumen superior a 5.000 puntos de suministro se han beneficiado del ahorro energético conseguido con este acuerdo.

El ahorro, de más de un 10%, obtenido por un municipio situado al suroeste de Madrid, con una población cercana a los 30.000 habitantes y en pleno desarrollo urbanístico, es un claro ejemplo.

Alumbrado público

Uno de los servicios donde reside el grueso del gasto energético de los Ayuntamientos y Entidades Locales es el alumbrado público. Es vital dotar a las distintas zonas y áreas con un alumbrado de calidad que garantice unos niveles óptimos de iluminación y que permita desarrollar todo tipo de actividades con un nivel de seguridad adecuado en los diferentes entornos.

El alumbrado público o exterior, que es como se denomina en las últimas reglamentaciones al efecto sobre equipamiento público de las Entidades Locales, supone entre el 50% y el 60% del consumo eléctrico total del Ayuntamiento. Por esta razón se ha convertido en una necesidad y no en una mera opción, y se hace vital mejorar la eficiencia energética de estas instalaciones con el fin de ahorrar en la factura eléctrica municipal.

En este sentido, las opciones entre las que se puede optar son múltiples. Una vez realizada la necesaria auditoria energética, por parte de un equipo de asesores especializados en el sector, será posible conocer todas las características reales de la instalación que permitirán establecer, entre otras, estrategias tales como:

- >>> Sustitución de lámparas por otras de mayor eficiencia lumínica
- Mejora de la calidad de elementos reflectantes y de su capacidad direccional
- >> Implantación de sistemas de regulación de flujo eléc-
- >> Regulación de los sistemas de encendido y apagado de equipos

Además, se desarrollan proyectos de eficiencia energética con el objetivo de reducir el consumo de energía primaria, generar ahorros económicos y reducir las emisiones contaminantes y de efecto invernadero. De esta manera, se ponen a disposición de las Entidades Públicas diferentes soluciones a medida que pueden mejorar la eficiencia energética. Todo ello sin tener que realizar grandes inversiones iniciales, adaptándose a las necesidades de cada Administración Local y ayudándole a impulsar su identidad.

Compromiso con el ahorro

A través de los acuerdos marco suscritos con la FEMP para los suministros de electricidad y gas natural, Gas Natural Fenosa pone a disposición de estas Entidades Locales ofertas personalizadas y específicas para ámbitos eléctricos y térmicos que se adaptan a sus necesidades contando, además, con el apoyo de un equipo experto de asesores energéticos, que estudiarán cada caso para ayudar a conseguir un consumo más eficiente, como por ejemplo, la instalación de nuevos sistemas de iluminación LED, facilitando la mejora de la eficiencia energética y ayudando a ahorrar a los Ayuntamientos en sus facturas energéticas.

Cada solución que ofrece Gas Natural Fenosa es integral y busca la experiencia excelente del cliente. Incluye asesoramiento técnico y construcción de soluciones en modalidad "llave en mano", financiación, explotación y suministro energético, como por ejemplo:

- >> Suministro energético más eficiente
- Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos instalados (central de producción térmica, equipos de iluminación, etc.)
- >> Garantía integral de equipos
- Monitorización en tiempo real de los parámetros críticos de funcionamiento para detección inmediata de comportamientos anómalos y optimización de los parámetros de funcionamiento
- >> Atención telefónica al cliente las 24 horas los 365 días del año

Las soluciones a medida permiten cubrir las necesidades energéticas de las diversas entidades energéticas con proyectos tecnológicos específicos, asegurando los resultados contractualmente y consiguiendo grandes beneficios:

- >> Sin inversiones iniciales a desembolsar por parte de la entidad pública
- Interlocutor único y factura integrada que engloba la totalidad de los servicios de energía, mantenimiento y gestión
- >> Ahorros energéticos asegurados por Gas Natural Fe-
- >> Uso inteligente de la energía
- >> Reducción de emisiones de CO, y consumo de agua
- Detección inmediata de anomalías

Área Cliente

Las entidades acogidas al acuerdo, aparte de disfrutar de una atención especializada con un equipo de profesionales de confianza, cuentan con una plataforma online destinada exclusivamente a los clientes de Gas Natural Fenosa: Área Clientes. Esta herramienta completa la propuesta de valor de la compañía, ya que permite a las Entidades Públicas llevar a cabo todo tipo de gestiones de sus contratos de suministro energético beneficiándose de las ventajas de una plataforma online: agilidad, practicidad y eficacia en cualquier momento y lugar. Con lo que le será posible realizar la consulta y descarga de facturas, el seguimiento de consumos, la realización de cualquier tipo de solicitud...

Todo con el objetivo claro de facilitar a la Entidad Pública la gestión de su consumo energético consiguiendo, a la vez, el máximo ahorro posible.





Central de Contratacion EELL de la FEMP

La Central de Contratación de la FEMP en 4 pasos

La Central de Contratación de la FEMP es un servicio de la Federación Española de Municipios y Provincias a disposición de todas las Entidades Locales que cuenta con las máximas garantías jurídicas y técnicas para facilitar la contratación de obras, servicios y suministros y permitir el ahorro de costes, la minoración de tiempos de adquisición y la simplificación de su tramitación.

¿CÓMO ADHERIRSE?



La adhesión requiere únicamente del acuerdo expreso del órgano competente de la Entidad Local. En este sentido, puede consultar el modelo de adhesión disponible en la Web de la Central de Contratación: http://www.centralcontratacionfemp.es/PortalFemp/

ACUERDOS MARCOS Y CONTRATOS BASADOS



La adhesión a la Central de Contratación de la FEMP no supone, en ningún caso, la obligación de efectuar contrataciones a través de la misma, pudiendo optar por utilizar este sistema para todos los servicios y suministros que ésta acuerde o sólo para uno o varios de ellos. Puede consultar toda la información de los Acuerdo Marco en vigor para cada suministro o servicio (condiciones de prestación, plazos de entrega, precios, garantías etc.) a través de la web:

http://www.centralcontratacionfemp.es/PortalFemp/

Posteriormente solo tendrá que realizar un expediente de contratación abreviado, por el que genera su propio contrato basado en el correspondiente Acuerdo Marco. Toda la tramitación será facilitada a través de la Plataforma Tecnológica de la Central de Contratación de la FEMP, a la que podrá acceder el responsable designado por la Entidad Local.

ACCESO A LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA



A los responsables que hayan sido designados por la Entidad Local, se les asignará un usuario para poder acceder a la Plataforma Tecnológica y recibirá desde ese momento asistencia técnica.

¿CÓMO GENERO MI PROPIO CONTRATO?



En esta Plataforma Tecnológica, la Entidad Local puede consultar los Acuerdos Marco que estén en vigor y tramitar el procedimiento abreviado de contrato basado en el que más le pueda interesar. La Entidad Local únicamente deberá realizar un expediente de contratación abreviado en el que deberá invitar y recibir la oferta de los licitadores que han sido homologados en el Acuerdo Marco.







Central de Contratacion EELL de la FEMP

¿Qué ventajas tiene la Central de Contratación para las Entidades Locales?

VENTAJAS ECONÓMICAS Y AHORROS EFECTIVOS

Los precios y los ahorros que se obtienen en las licitaciones de los Acuerdos Marco permitirán a su Entidad Local acceder a suministros a un precio altamente competitivo o recibir servicios que en algunos casos no supondrán un coste inicial ya que las empresas adjudicatarias facturarán en base al éxito obtenido.



SIMPLIFICACIÓN Y REGULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Los procedimientos de contratación que realiza la FEMP para elaborar los Acuerdos Marco permiten que los expedientes de contratación sean mucho más reducidos y sencillos.



REDUCCIÓN DE COSTES EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN

El ahorro en tiempo y en gastos de publicidad en la contratación, supone también un ahorro económico para su Entidad Local.



MEJORA EN LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS

La Central de Contratación de la FEMP le permite acceder con unas condiciones ventajosas a servicios de valor añadido que mejorarán la gestión de los servicios públicos proporcionados por su Entidad Local.



ADAPTACIÓN A LA NUEVA NORMATIVA EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

La Plataforma Tecnológica de la Central de Contratación en la que realizará sus propios contratos permite a la Entidad Local adaptarse a la normativa en materia de contratación electrónica.



ASISTENCIA DIRECTA EN LA TRAMITACIÓN Y FORMACIÓN ESPECÍFICA.

Un equipo técnico y jurídico le asistirá en todos los procedimientos legales y/o tecnológicos y le proporcionará formación específica.



TRANSPARENCIA Y EFICIENCIA EN LA GESTIÓN.

Los procedimientos y resultados de la contratación mediante la Central de Contratación de la FEMP cumplen con todos los requisitos de transparencia y mejorarán la eficiencia en su gestión.



Datos de contacto



91 364 37 00



centraldecontratacion@femp.es



http://www.centralcontratacionfemp.es/PortalFemp/







PROGRAMA DE DESARROLLO

ALCALDES y CARGOS ELECTOS

de Gobiernos Locales 2018

Los cursos se celebrarán entre marzo y julio de 2018

Seminarios

- 1. Liderazgo político y comunicación
- 2. Comunicación Institucional y personal eficaz
- 3. Ética Pública y buen gobierno local

INSCRÍBASE

Más información en: SUBDIRECCIÓN DE FORMACIÓN http://formacioncargoselectos.femp.es e-mail: formacion@femp.es Telf.: 91 364 37 00

PATROCINADO POR

